EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI – JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 036 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS – DAIRM DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

AVAL DEL EQUIPO TECNICO

Nosotros, la asociación de las Autoridades Tradicionales Indígenas – Capitanes – de las Comunidades Curripaco del Medio Río Guainía – Jajlami, en el ejercicio de nuestras funciones y en representación de nuestras comunidades, mediante el presente documento expresamos nuestro aval para el equipo técnico designado para la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.6751948 de 2024, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas – Capitanes – de las Comunidades Curripaco del Medio Río Guainía – Jajlami.

Tras haber revisado las competencias, perfiles y experiencia de las hojas de vida para la conformación del equipo técnico propuesto para la implementación de este contrato, consideramos que los perfiles a continuación descritos, cumplen con los requisitos necesarios para llevar a cabo las actividades estipuladas en el marco del mismo. Este equipo tiene nuestra plena confianza para asegurar la correcta ejecución de los objetivos del proyecto, que busca el fortalecimiento del sistema educativo propio de las comunidades indígenas Curripaco, en concordancia con nuestros objetivos organizativos, valores, tradiciones y conocimientos ancestrales.

Conformación del equipo

CARGO	**PERFIL**	**Identidad.**
Coordinador proyecto	Idoneidad y experiencia seleccionado por la coordinación general de JAJLAMI, líder en educación de la región conocedor de los procesos de gobierno, administrativos y educativos propios de las comunidades indígenas del río Guainía. Conocimiento en el manejo de personal, direccionamiento técnico y pedagógico. Reconocimiento como autoridad indígena tradicional.	Carlos Humberto Cedeño Garrido. CC.19.001.951 de Inírida.

Apoyo pedagógico	Idoneidad y experiencia seleccionado por la coordinación general de JAJLAMI. Profesional en educación, conocedor de la situación educativa de las comunidades indígenas del Guainía, con conocimientos ofimáticos y técnicos para el análisis y desarrollo de información. Conoce la estructura institucional y administrativa de la educación en el departamento del Guainía.	Ingrid Tatiana Hernández CC. 1.121.906. 691
Líderes en educación indígena propia (sabedores, autoridades, lideresas)	Seleccionados en autonomía por cada comunidad y avalada por la autoridad del resguardo. Buscando la representatividad de la zona alto, medio y bajo río Guainía. Conocedores de la región, manejo de ofimática y mecanismos de análisis y desarrollo de información. Hablan, leen y escriben en idioma propio y castellano. Conocedor de la educación, liderazgo en procesos de educación propia,	**Alto Guainía:** Edson Kiplin Meregildo Camico CC. 1.121. 714. 366 de Inírida. **Medio Guainía:** Luis Andrés Oliveros Evaristo CC. 1.148.142.690 de Puerto Colombia. **Bajo Guainía:** Alexander Benjamín Guaruya. CC. 1.121.715.273 de Inírida.
Realizador audiovisual	Profesional con experiencia en realización de material pedagógico audiovisual que acompaña el recorrido de seguimiento por parte del equipo coordinador de JAJLAMI Productor de contenidos audiovisuales, conocimiento en el registro digital de producciones audio-visuales y digitales.	Luis Eduardo Góngora Pinto. CC. 10.10.162.282 de Bogotá.

Apoyo logístico y administrativo	Seleccionado por la coordinación de JAJLAMI para el acompañamiento al proceso de coordinación logística, administrativa y contable del proyecto.	Robert Yesith Salgado Pérez CC. 1.100.682.134 de Sampues.

En acuerdo con el aval de las autoridades indígenas de los tres Resguardos del Río Guainía; Consejo Indígena del territorio del Alto Guainía-Representante legal-Neftalí Valencia, Resguardo Indígena Medio Río Guainía- Representante legal-Jaime Roa Cedeño y Resguardo Indígena Bajo rio Guainía y Negro- Representante legal-Anderson Cándido que nos fue suministrado para la presentación y ejecución del citado contrato, se da por aprobado el equipo técnico presentado, reconociendo que su labor será fundamental para garantizar una educación que respete nuestra identidad cultural y fortalezca nuestra autonomía como pueblo indígena.

Se expide el presente documento a solicitud de los interesados a los 11 días del mes de septiembre de 2024.

Leonel Evaristo Meregildo
Repte Legal Aati – Jajlami.
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)

Elaboró: Alexander Benjamín Guaruya-Apoyo de Oficina
Revisó: Repte. Legal – Leonel Evaristo Meregildo

HOJA DE VIDA

Nombres	ALEXANDER
Apellidos	BENJAMIN GUARUYA
Fecha de nacimiento	30/01/1994
Ciudad	SAN FELIPE GUAINIA
Estado civil	UNION LIBRE
Dirección de residencia	BARRIO EL POBLADO
Celular	3219247336
WhatsApp	3124212453
E-mail	alexbenjamin2017@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy una persona que posee una formación integral responsable, honesta con un buen nivel formativo, excelente relaciones interpersonales, adaptabilidad al cambio, puntual, asertiva con características de liderazgo y facilidad de trabajo en equipo. He obtenido fundamentos teóricos y éticos, dispuestos a utilizar mis competencias en el beneficio de la institución y sociedad.

Con experiencias en las comunidades étnicas y población vulnerable desempeñándome como Gestor social, Cogestor étnico en PROSPERIDAD SOCIAL y orientador en Unidad de Atención y Reparación Integral a las Victimas UARIV.

FORMACION PROFESIONAL

SUPERIOR

Tecnólogo Gestión en Comunidades Étnicas de Proyectos Agropecuarios Sostenibles
SENA Regional Guainía 2019

Técnico Profesional en Sistemas
SENA Regional Guainía 2012

BACHILLERATO

Bachiller Académico
Colegio Custodio García Rovira (2013)

DIPLOMAS, SEMINARIOS, FOROS CURSOS

CURSO COOTREGUA educación financiera (2014)
CURSO COOTREGUA básico de economía solidaria (2014)
TALLER MIN. INTERIOR innovación social juvenil (2014)
CURSO elaboración de bioinsumos para la producción agropecuaria ecológica (2015)
CURSO mantenimiento de bosque y zonas verdes (2015)
CURSO desarrollo de habilidades, principios y valores para la vida y el trabajo (2016)
CURSO Herramientas de Diagnóstico Participativo (2017)
CURSO Formación a Formadores (2017)

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Medio Rio Guainía AATI-JAJLAMI.
Nombre del cargo: Secretario Administrativo
Fecha de inicio: 01 de marzo 2023
Fecha de finalización: 31 de diciembre 2023
Número total de meses: 10 meses
Contacto: Leonel Evaristo Meregildo
Celular: 3136619717

Función:
Empresa: Corporación para el Desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazonico
Nombre del cargo: Dinamizador Étnico
Fecha de inicio: 15 de abril 2021
Fecha de finalización: 15 de octubre 2021
Número total de meses: 6 meses
Contacto: Javier Adolfo Quiñones Silva
Celular: 3115301070

Función: apoyo técnico para evaluar las afectaciones ambientales por actividades de explotación de yacimientos mineros en los departamentos de Guainía y Vaupés fase II.

Empresa: Fundación Ónix
Nombre del cargo: Extensionista Rural
Fecha de inicio: 01 de noviembre 2019
Fecha de finalización: 29 de febrero 2020
Número total de meses: 4 meses
Contacto: José Tabla
Celular: 3146526648

Función: servicio de extensión agropecuaria para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas del cacao, pesca, frutales amazónicos y yuca brava para productores del departamento del Guainía.

Empresa: Vicariato Apostólico de Inírida
Nombre del cargo: Docente Rural
Fecha de inicio: 24 de marzo 2019
Fecha de finalización: 30 de junio 2019
Número total de meses: 4 meses 6 días
Contacto: Joselito Carreño
Celular: 3113434447

Función: Inculcar en los educando el amor a los valores históricos y culturales de la nación.
Ejecutar los proyectos pedagógicos de educación sexual, medio ambiente, recreación y tiempo libre y la democracia.
Adaptar y complementar material etnoeducativo dentro del proceso de FUCAI.

Empresa: Unión Temporal Universidades del Nororiente Universidad de Pamplona & Universidad Francisco de Paula Santander 2017
(PROSPERIDAD SOCIAL REGIONAL GUAINIA)
Nombre del cargo: Cogestor Étnico
Fecha de inicio: 10 de diciembre 2017

Fecha de finalización: 30 de junio 2018
Número total de meses: 5 meses 20 días
Contacto: Carmenza Hernández
Celular: 3504193721

Función: Servir de interlocutor entre las comunidades asignadas y el equipo operativo para facilitar la realización de las actividades de implementación de la estrategia UNIDOS.
Recolectar información conforme a los lineamientos entregados por PROSPERIDAD SOCIAL, en el marco del acompañamiento comunitario.
Levantar información específica de las comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento comunitario, para la gestión de oferta comunitaria, según lineamientos del profesional modelo étnico.

Empresa: Unión Temporal Cosmovisión 2016 (PROSPERIDAD SOCIALREGIONAL GUAINIA)
Nombre del cargo: Gestor Social
Fecha de inicio: 19 de diciembre 2016
Fecha de finalización: 16 de febrero 2017
Número total de meses: 1 mes 28 días
Contacto: Constanza Liseth Barrios Reyes
Celular: 3208528289

Función: establecer huertas caseras con las comunidades focalizadas por PROSPERIDAD SOCIAL.
Realizar intervención a los hogares participantes en eventos de cultura y tradición, diagnóstico rápido participativo. Apoyar a gestores agropecuarios en los encuentros motivacionales. Visitas de acompañamiento social. Manejo de formatos para la recolección de información.

Empresa: MILLENIUM BPO S.A
(UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS UARIV, REGIONAL GUAINIA)
Nombre del cargo: Agente Técnico (ORIENTADOR)
Fecha de inicio: 01 de abril 2015
Fecha de finalización: 17 de mayo 2016
Número total de meses: 12 meses 17 días
Contacto: Lida Constanza Garzón
Celular: 3112279256
Teléfono: 6500800
Fax: 6500816

Función: orientar, atender y direccionar a todos los ciudadanos y victimas en la oficina de UARIV.

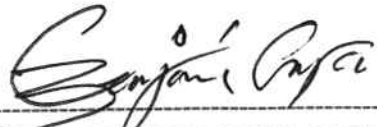
Realizar actividades, tales como; alistamiento, filtro, recepción a la víctima, identificación y re direccionamiento de la solicitud, agendamiento y orientación en el manejo de los Quioscos Autoconsulta dispuesto por UARIV.
Registrar en el sistema de información todas las solicitudes, digitalizar y asociar las mismas.
Realizar la recepción de documentación y/o correspondencias.
Operar el Quiosco de Autoconsulta (manejo de plataformas).

Empresa: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas del Resguardo Bajo y Medio Guainía AATIS WAYURI-JAJLAMI
Nombre del cargo: Asistente de secretario SIMAT de AATIS
Fecha de inicio: 05 de febrero 2013
Fecha de finalización: 25 de noviembre 2013
Número total de meses: 9 meses 20 dias
Contacto: Roberto Herrera Sandoval
Celular: 3196906892

Función: apoyar al secretario de SIMAT en cargar la valoración académica y la información al sistema.

REFERENCIA PERSONALES

NOMBRE	**LEONEL EVARISTO MEREGILDO**
PROFESION	REPRESENTANTE LEGAL AATI JAJLAMI
TELEFONO	3136619717
NOMBRE	**LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO**
PROFESION	SECRETARIO GENERAL AATI JAJLAMI
TELEFONO	3505596013
NOMBRE	**MAGNOLIA GONZALEZ RODRIGUEZ**
PROFESION	AUXILIAR DE ARCHIVO
TELEFONO	3219810569



ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA
CC 1121715273 Inírida - Guainía





Escaneado con CamS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14752043719

(415)7707212489984(8020) 000001475204371 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 7 1 5 2 7 3	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1121715273	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENJAMIN	GUARUYA	ALEXANDER	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal: CAS RESGUARDO PAUJIL COM PORVENIR

42. Correo electrónico		
alexbenjamin2017@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1: 3 2 1 9 6 1 8 0 7 4	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 1 1	2 0 2 1 0 4 1 3	8 2 9 9	2 0 2 1 0 4 1 3				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 13 / 08 : 53: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de *tratamiento de datos ley 1581 de 2012.*

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENJAMIN GUARUYA ALEXANDER

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA

Con Cedula de Ciudadania No. 1121715273

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
GESTIÓN EN COMUNIDADES ÉTNICAS DE PROYECTOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pto Inirida, a los veintisiete (27) dias del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH GARCIA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELIZABETH GARCIA PEREZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

23870088 - 27/02/2019
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954700812779CC1121715273C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA

Con Tarjeta de Identidad No. 94.013.024.329

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pto Inirida, a los veintiocho (28) dias del mes de noviembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
BILIALDO TELLO TOSCANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

BILIALDO TELLO TOSCANO
SUBDIRECTOR CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

4745085 - 28/11/2012
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954700186115TI94013024329C.

La República de Colombia

y en su nombre el

Instituto Integrado "Custodia García Rovira"

Inírida - Guainía

Jornada Diurna

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución No. 08609 del 27 de Julio de 1987

Confiere a:

Alexander Benjamin Guaruya

C.C. 1.121.715.273 de Inírida

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Inírida - Guainía a 20 de Diciembre de 2013

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fue

Acta de Grado

INSTITUTO INTEGRADO "CUSTODIO GARCÍA ROVIRA"

JORNADA DIURNA

Inscripción S E
DANE. 19400[illegible]
F[illegible]

En la ciudad de Inírida, a los Seis (06) días del mes de Diciembre del año 2013 se reunieron, con el de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria de Rectoría del **INSTITUTO INTEGRADO "CUSTODIO GARCÍA ROVIRA"** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Academica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No 08699 del Veintisiete (27) de Julio del año 1987.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procede a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

BENJAMIN GUARUYA ALEXANDER
C.C. 1.121.715.273 de Inírida

Es fiel copia tomada del acta original general No. 055 de fecha 06/12/2013 que consta de [illegible] alumnos, que comienza con el nombre de **BALAGUERA BERNAL DANIEL RICARDO** y se cierra con el nombre de **VILLAR PÉREZ SONIA PATRICIA**

Firmada y sellada por: **Esp. HERNÁN JAVIER RUIZ GONZÁLEZ.** (Rector) y **LILIANA GUIOVANA BEJARANO REYES** (Secretaria).

Dada en Inírida, Capital del Departamento de Guainía, a los seis (06) días del mes de Diciembre año 2013

Firmada y Sellada

C.C. No 3.[illegible].767 de Pasca [illegible]
Rector

C.C. No 52.057.8[illegible] de Bogotá
Secretaria

Diploma No. ____

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATIS – JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 0110 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2005. POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA, ROM Y MINORÍAS. NIT 900.096.443-6

CERTIFICADO LABORAL

Que el señor; **ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.121.715.273 expedido en Inírida – Guainía. Prestó sus servicios como Secretario Administrativo, en la ***ASOCIACION DE AUTORIDAES TRADICIONALES INDIGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDAES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSE, SEJAL DEL MEDIO RIO GUAINIA.*** Con una duración de diez (10) meses desde el PRIMERO (01) del mes de marzo al TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2023. Tiempo en el cual demostró, dedicación, responsabilidad y cumplimiento en todas sus labores que les fueron recomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 07 días del mes de marzo de 2024.

Leonel Evaristo Meregildo
representante legal AATI – JAJLAMI.

EL SUBDIRECTOR DE NORMATIZACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CERTIFICA:

Que el señor **ALEXANDER BENJAMÍN GUARUYA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.715.273 expedida en Inírida, suscribió con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A. el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN: No 139 de fecha (15) de abril de 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATAR UN (1) DINAMIZADOR ÉTNICO EN APOYO DE CAMPO PARA EL PROCESO DE TOMA DE MUESTRAS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA, DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EVALUAR LAS AFECTACIONES AMBIENTALES POR ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS MINEROS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y VAUPÉS FASE II".

Desarrollando las siguientes actividades, de acuerdo al contrato principal y la adición:

No	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	CANTIDAD	PRODUCTO
1	Elaborar un cronograma de actividades el cual debe contener: la descripción de cada actividad que se realiza, el cual deberá ser aprobado por el supervisor que asigne la CDA.	1	Cronograma Actividades
2	Apoyar la recolección de información secundaria necesaria para la elaboración del diagnóstico ambiental como insumo para evaluar las afectaciones ambientales.	6	Informe de actividades
3	Apoyar el proceso tecnico y documental para la toma de las muestras de sedimentos, suelo, plantas y peces por los rios: Rio Inírida (Ruta: Inírida - Garza Morichal - Inírida) y por el Rio Atabapo (Ruta: Inírida - Comunidad Pato Corona, - Inírida).	6	Informe de actividades y formatos diligenciados
4	Apoyar el proceso técnico y documental para la toma de las muestras de sedimentos, suelo, plantas y peces por los ríos: Rio negro (Ruta: San Felipe - La Guadalupe - San Felipe) y Rio Guainía (Ruta San Felipe - caño Colorado - San Felipe).	6	Informe de actividades y formatos diligenciados
5	Socializar ante las comunidades indígenas presentes en las zonas de estudio el ejercicio y objetivos del muestreo para detección de mercurio	6	Informe de actividades
6	Realizar informe consolidado de actividad desarrollada anexando la documentación que haya lugar, en medio impreso, una copia de estos informes será para el punto focal de Visión Amazonia, Pilar de Gobernanza Forestal.	1	Informe

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No 11 131 Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv 20 No 12-135 Tel: (098) 5849494 Cel: 311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
Website: www.cda.gov.co e mail: cda@cda.gov.co

VALOR: Quince Millones Quinientos Veintiocho Mil Pesos ($15.528.000), Moneda Legal
TIEMPO: Seis (6) meses
LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Inírida, departamento del Guainía
SUPERVISIÓN: JENNY SOAD ROJAS JIMÉNEZ, Directora Seccional Guainía
FECHA DE INICIO: 16 de abril de 2021
SUSPENSIÓN No 1: 16 de agosto hasta el 15 de septiembre de 2021, se reinició el 16 de septiembre de 2021
SUSPENSIÓN No 2: 10 al 17 de noviembre de 2021, se reinició el 18 de noviembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de noviembre de 2021.

La presente certificación se expide en Inírida, Guainía, a los once (11) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023), a solicitud del interesado.

JULIO CESAR ALVARADO ROLDÁN
Subdirector de Normatización y Calidad Ambiental
Encargado de las Funciones de Secretario General

Digito: Ofelia Yepes – Secretaria. ABS
Verificado en carpeta fisica

Sede Principal: Inírida – Guainía, Calle 26 No. 11-131. Tel: (098) 5 65 63 51 – 5 65 63 52
Seccional Guaviare: San José del Guaviare, Transv. 20 No 12-135. Tel: (098) 5849494 -Cel:311 513 88 04
Seccional Vaupés: Mitú, Av. 15 No. 8-144, Cel: 310 2 05 80 18
Website: www.cda.gov.co e-mail: cda@cda.gov.co

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION ONIX AVC NIT: 900598965-3

CERTIFICA QUE:

El señor ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA, identificada con C.C N°1121715273, se vinculó a la **FUNDACION ONIX AVC** en el cargo de EXTENCIONISTA RURAL, mediante contrato de prestación de servicios, en el periodo comprendido entre el 01 de Noviembre 2019 al 29 de Febrero del 2020.

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL CACAO, PESCA, FRUTALES AMAZONICOS Y YUCA BRAVA PARA PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA "

ACTIVIDADES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, haciendo uso de toda su experiencia, conocimiento y capacidades, en óptimas condiciones de eficiencia, responsabilidad, idoneidad y calidad, en los términos y condiciones acordados en el presente documento y conforme se establece en el Contrato establecido entre Fundación Ónix y la ADR y en el cronograma de actividades y cantidad de usuarios que se asigne, el cual hace parte integral del presente contrato.
2. El Servicio se debe ejecutar de acuerdo a lo indicado en las especificaciones técnicas estableddas por la metodología ADR, y ONIX-AVC y la ley 1876 del 2017 del MADR, Dentro del plazo de ejecución de conformidad con las fechas, métodos de extensión, técnicas y lugares determinados y métodos remotos asignados, previa coordinación con el coordinador que asigne EL CONTRATANTE y el supervisor del contrato.
3. Realización de encuesta de registro, clasificación, diagnostico BPA o BPG y línea base de cada uno de los usuarios asignados, de acuerdo a los 5 aspectos de la ley 1876 del año 2017.
4. Formular los planes de fortaledmiento por cada uno de los usuarios asignados de acuerdo a la metodología asignada.
5. Seleccionar y mantener el cupo de usuarios asignados (este número deberá ser constante en todas las etapas del proyecto)
6. Realizar los métodos de extensión como ECA y/o taller, parcelas demostrativas y demás actividades complementarias, en cada uno de los usuarios asignados.
7. Implementar un programa de extensión agropecuaria, capacitación y acompañamiento técnico continuo a los usuarios asignados.
8. Desarrollo de las actividades planteadas en el objeto del presente contrato.
9. Asumir liderazgos y establecer buena comunicación con otros profesionales que integran el equipo de trabajo, comprometido con el aprendizaje y con la solución de problemas presentes en la región.
10. Elaboración del plan de ruta o trabajo para hacer las actividades asignadas.
11. Entrega de los informes y metas de acuerdo a lo acordado con el coordinador asignado.
12. Atender las instrucciones y requerimientos del CONTRATANTE o su delegado para la buena ejecución del contrato.
13. Resolver oportunamente las observaciones que se presenten sobre asuntos encomendados.
14. Las demás actividades a que hubiera lugar para el cumplimiento de las metas.
15. Asistir a las capacitaciones programadas por el CONTRATANTE o por las entidades que hacen parte del proyecto.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:01 de Noviembre 2019
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 29 de Febrero 2020

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 05 días del mes de Enero del 2021.

Ivonne Carolina Estrella

IVONNE CAROLINA ESTRELLA
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACION ONIX AVC

N°89

Bogotá D.C, 24 de agosto de 2018

EL GERENTE GENERAL DE LA UNIÓN TEMPORAL UNIVERSIDADES DEL NORORIENTE UNIVERSIDAD DE PAMPLONA & UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER 2017

HACE CONSTAR

Que el señor **ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.121.715.273 de Inirída, prestó sus servicios mediante Contrato de Prestación de Servicios N° 859 de 2017:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1.121.715.273 de Inirída
CLASE DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios
FECHA DE SUSCRIPCION	10 de diciembre de 2017
FECHA DE INICIO	10 de diciembre de 2017
FECHA DE FINAL	30 de junio de 2018
PLAZO DE EJECUCION	6 meses y 21 días
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.753.333
VALOR MENSUAL DE HONORARIOS	$ 1.300.000
ESTADO DEL CONTRATO	FINALIZADO
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Prestó sus servicios profesionales ejecutando los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado como COGESTOR SOCIAL, para APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA – UNIDOS de acuerdo con las especificaciones determinadas por PROSPERIDAD SOCIAL en San Felipe - Guainía; con las siguientes actividades contractuales: 1) Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que se realicen para el desarrollo de las actividades a las que se compromete, o para la subsanación y entrega a satisfacción de las mismas que le sean efectuados por el supervisor del contrato y/o por el Representante Legal de la Unión Temporal, en los términos y las condiciones pertinentes. 2) Contribuir a la implementación del Sistema

	Integrado de Gestión de Calidad de PROSPERIDAD SOCIAL en lo referente a la utilización de formatos estandarizados, manuales operativos, instructivos, protocolos y demás documentos y registros relacionados y hacer seguimiento a la implementación por parte de los cogestores sociales. 3) Implementar, en coordinación con el Operador, las políticas de seguridad de PROSPERIDAD SOCIAL para el adecuado uso y manejo de la información. 4) Verificar en el equipo de Cogestores Sociales el uso adecuado de los elementos de identificación en las actividades, eventos, reuniones y espacios realizados en los municipios que están bajo su responsabilidad, así como, la utilización de la imagen corporativa de PROSPERIDAD SOCIAL de acuerdo con las indicaciones de la Entidad. 5) Contribuir con los ejercicios de seguimiento y evaluación de procesos, resultados o impacto de la Estrategia, o de cualquiera de sus componentes, en los que PROSPERIDAD SOCIAL lo requiera. 6) Participar en los procesos de convocatoria y selección de Cogestores Sociales en los municipios que le sean asignados para tal fin. 7) Presentar los informes, formatos y demás soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades programadas para su rol en los periodos establecidos, así como los informes de implementación de la Estrategia UNIDOS en los municipios asignados. 8)Participar en los procesos de orientación metodológica conforme a los lineamientos temáticos y metodológicos de PROSPERIDAD SOCIAL, relacionados con la implementación de la Estrategia. 9) Realizar y/o apoyar los procesos de orientación metodológica de los Cogestores Sociales, de acuerdo con los lineamientos y cronograma establecidos por PROSPERIDAD SOCIAL y las necesidades que puedan identificarse en el territorio. 10) Apoyar en la identificación de las necesidades de orientación metodológica y de fortalecimiento necesarias para mejorar la gestión de los Cogestores Sociales, con los hogares y las comunidades asignadas y

	coordinar con el contratista de orientación metodológica el apoyo correspondiente a los fortalecimientos temáticos o seguimientos requeridos. 11) Liderar la planeación, implementación y el seguimiento de las directrices de acompañamiento familiar y comunitario de acuerdo a los lineamientos, en los municipios a cargo. 12) Realizar la asignación de cogestores sociales para el acompañamiento de los hogares Focalizados. 13) Planear, aprobar y hacer seguimiento a los planes de actividades de los cogestores sociales contribuyendo al cumplimiento del plan de trabajo el Operador. 14) Participar en los comités de seguimiento u otros que sean citados por el Operador o PROSPERIDAD SOCIAL. 15) Realizar seguimiento a la calidad del trabajo desarrollado por los cogestores sociales, sobre la atención brindada a los hogares en términos de la pertinencia y claridad de la información que suministra y registra, su periodicidad y la calidez con la que realiza su labor. 16) Monitorear el proceso de acompañamiento de los hogares y las comunidades a través del sistema de información. 17)Verificar el adecuado registro de información por parte de los cogestores sociales en el sistema de información. 18) Hacer seguimiento al avance en la solución de los casos presentados ante la Mesa de servicios por los Cogestores Sociales de los municipios que le sean asignados. 19) Coordinar la identificación de la oferta de programas, proyectos y servicios sociales en los municipios asignados, conforme a los instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL. 20) Coordinar el levantamiento y consolidación de información específica de los hogares y comunidades priorizadas por la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario de acuerdo a los instrumentos definidos por PROSPERIDAD SOCIAL. 21) Participar activamente en las reuniones, eventos y jornadas de socialización de oferta y

	acompañamiento familiar y comunitario que determine PROSPERIDAD SOCIAL y cumplir con los compromisos que se establezcan. 22) Realizar seguimiento y dar cumplimiento oportuno al desarrollo de las solicitudes u órdenes de servicio de acompañamiento y gestión de oferta, según los lineamientos de PROSPERIDAD SOCIAL. 23) Coordinar operativamente las actividades de socialización de información de oferta familiar y comunitaria disponible para los hogares y las comunidades priorizadas en los municipios asignados, mediante la difusión, búsqueda, convocatoria y el acompañamiento a los hogares y comunidades. 24) Entregar a los Cogestores Sociales la información sobre ofertas y rutas de atención, de manera precisa y oportuna, para los hogares y comunidades priorizadas por la Estrategia UNIDOS y hacer seguimiento de la entrega de la información a los hogares. 25) Desarrollar de manera periódica, reuniones con Cogestores Sociales, en las cuales se identifiquen y socialicen aprendizajes y buenas prácticas en las ofertas a las que acceden los hogares y las comunidades priorizadas por la Estrategia, que permitan identificar la pertinencia, calidad y oportunidad de los servicios que se prestan de acuerdo con los lineamientos. 26) Ejecutar los Servicios de acuerdo con la propuesta y la Documentación, Estándares y Especificaciones, suministradas por EL CONTRATANTE, de manera independiente, actuando bajo su propia responsabilidad y con plena autonomía técnica y administrativa. 27) Asumir la responsabilidad total sobre la ejecución de los Servicios. 28) Antes de iniciar cualquier actividad, revisar todos los documentos e información pertinentes para cumplir con el objeto del Contrato y que los mismos se encuentren de acuerdo con la Documentación, Estándares y Especificaciones. Cualquier duda que surja al CONTRATISTA deberá consultarla por escrito y en forma oportuna con el Supervisor del Contrato designado por EL CONTRATANTE. 29) Mantenerse afiliado al sistema de seguridad social integral durante el desarrollo

	del Contrato. 30) Poner a disposición de EL CONTRATANTE su conocimiento y experiencia profesional para el cumplimiento del objeto del contrato y de las obligaciones que de el se deriven.

Así mismo, se deja expresa constancia que entre la Unión Temporal y el Contratista no existió vínculo laboral alguno, y lo que percibió como contraprestación a sus servicios fueron honorarios.

El contratista prestó sus servicios a la Unión Temporal mediante prestación de servicio, la cual se desarrolla bajo los principios de liberalidad y autonomía.

Se expide a solicitud de la parte interesada, se firma en Bogotá D.C, a los (24) días del mes de agosto de 2018.

WILMER ALEXANDER ISIDRO CORREA

Elaboró: Bryan Bonilla Valero
Abogado UT

LA UNIÓN TEMPORAL COSMOVISIÓN 2016

NIT: 901.019.153-0

CERTIFICA QUE

El (la) señor(a) **ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **1.121.715.273** expedida en **Inirida, Guainía**, presta sus servicios a nuestra Fundación mediante el Contrato de Prestación de Servicios No. **100** bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO:	**GESTOR SOCIAL** PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1600 DE 2016 "PROGRAMA RED DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ReSA® ÉTNICO 2016" EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA EN EL MUNICPIO ASIGNADO.
FECHA INICIO:	19 de diciembre de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN:	16 de febrero de 2017
OBLIGACIONES:	1. Realizar el proceso de acompañamiento social a las diferentes comunidades étnicas del proyecto. 2. Realizar el diagnóstico, identificación de problemas y definición del Plan Mi ReSA® a partir de la implementación de herramientas sociales. De igual forma, apoyar la realización de informes técnicos, documentos y reportes que den cuenta del desarrollo de cada una de las actividades previstas para el proyecto ReSA®. 3. De otra parte, el gestor social debe garantizar la generación y conservación de todos los documentos, informes y registros que constituyen la trazabilidad del proyecto. El gestor social depende del coordinador departamental, bajo los lineamientos del Coordinador General. 4. Apoyar y acatar todos los lineamientos dados por el coordinador departamento y/o coordinador general. 5. Preparar y cumplir mensualmente el cronograma de actividades del municipio asignado, por UMI y entregar el informe mensual de actividades, con registro fotográfico en medio magnético las actividades programadas.

	6. Realizar la convocatoria y participar en las reuniones con los líderes comunales y zonas asignadas al igual que con las organizaciones de bases y demás instituciones relacionadas con el proyecto. 7. Apoyar la planificación, preparación y logística de los diferentes encuentros motivacionales y actividades técnicas, montaje de las huertas demostrativas y montaje de las ferias agroalimentarias a ejecutar en el desarrollo del proyecto. 8. Realizar las visitas de asistencia técnica de acuerdo al número de beneficiaros asignado por atender y programados en el cronograma mensual de trabajo. 9. Ejecutar los procesos de recolección, sistematización y manejo de la información del proyecto y garantizar su confidencialidad y salvaguardia. 10. Apoyar el adecuado manejo de la documentación e información de los beneficiaros del proyecto. 11. Realizar las actividades propias del proyecto, teniendo en cuenta y bajo el SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, implementado por EL CONTRATANTE.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el martes, 17 de octubre de 2017.

Atentamente,

HANS VLADIMIR BONA LEÓN
Coordinador Técnico
FUNDASET
Tel. 7388828 Ext. 110

millenium
bpo s.a

Millenium BPO S.A.
Nit 830.050.856-2
Carrera 16 N° 100-20 piso 3
Teléfono: 6500800. Fax: 6500816
e-mail: millenium@millenum.com.co
Bogotá, D.C. Colombia.

LA SUSCRITA GERENTE DE GESTIÓN HUMANA DE
MILLENIUM BPO S.A.
NIT. 830.050.856-2

C E R T I F I C A:

Que el(a) Señor(a) **BENJAMIN GUARUYA ALEXANDER** con cédula de ciudadanía No. **1121715273** laboro para nuestra compañía desde el 01 de Abril de 2015 al 17 de Mayo de 2016 con contrato a término **Obra o labor** desempeñándose en el cargo **AGENTE TECNICO** Para la campaña **UNIDAD DE VICTIMAS.**

La presente certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a) en la ciudad de Bogotá D.C. A los 25 de Mayo de 2016.

LORENA DAZA ARAGON
Gerente de Gestión Humana
ldaza@millenium.com.co

Esta certificación tiene una vigencia de 3 meses y durante este tiempo no se expedirá una nueva. Usted podrá solicitar nuevamente una certificación después del 25 de Agosto de 2016

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI - WAYURI, NIT: 900.096.391-1

CERTIFICA:

Que el señor, **ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.121.715.273** de Inírida (G), se vinculó a la Asociación con el cargo de **APOYO DE SECRETARIO SIMAT** mediante contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS, en el periodo comprendido entre el 05 de febrero al 25 de noviembre de 2013,** quien cumplió con sus obligaciones de manera responsable.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 30 días del mes de agosto del 2015.

Juan Carlos evangelista Cándido
Representante legal AATI-WAYURI

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254472242

PIB
16:17:48

Bogotá DC, 16 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDER BENJAMIN GUARUYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121715273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 16:25:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121715273
Código de Verificación	1121715273240916162549

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:07:09 PM horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121715273**

Apellidos y Nombres: **BENJAMIN GUARUYA ALEXANDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/09/2024 05:13:27 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121715273 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101961904** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA

CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO

1. DATOS PERSONALES

Nombres: Carlos Humberto

Apellidos: Cedeño Garrido

Identificación: C.C: 19.001.951 de Inírida – Guainía

Correo electrónico: dzudalicarlito1985@gmail.com

Contactos: Celular 3212349226-3002104092

Fecha de nacimiento: enero 10 de 1.979

Estado civil: unión libre

Etnia: Curripaco

Comunidad de residencia: Santa Rita, resguardo Medio rio Guainía.

2. FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA:

Semi-internado: MARCO FIDEL SUAREZ
Comunidad de Santa Rita- Guainía, noviembre de 1994.

SECUNDARIA:

- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES-validación general del bachillerato en un solo examen, 4 y 5 noviembre de 2001.

Título obtenido: "Bachiller Académico"

SUPERIOR:

- INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL de Villavicencio-Meta

Título obtenido: **"**Técnico laboral por competencias en ASISTENTE DE PREESCOLAR" 2021

- INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL de Villavicencio-Meta

Diplomado taller en: "Cátedra historia de Colombia y Cátedra cívico ambiental" 2021

- UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD. (62 créditos aprobados de 160, cursados en 6 periodos académicos)

Título en proceso: "Licenciatura en etno-educación"

3. EXPERIENCIA LABORAL EN DOCENCIA (10 años)

3.1 **Centro educativo "Marco Fidel Suárez" Santa Rita – Medio Guainía**
Cargo: docente
Tiempo: 3 meses (2005)
Entidad: SED
Tipo de vinculación: provisional

3.2 **Centro educativo "La esperanza" – Medio Guainía**
Cargo: docente comunitario
Tiempo: 3 años (2012-2014)
Entidad: AATI's: Wayuri
Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios

3.3 **Centro educativo "Frito Tsipanapi" – Bajo Guainía**
Cargo: docente comunitario
Tiempo: 8 meses (2015)
Entidad: AATI's: Wayuri
Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios

3.4 **Centro educativo "Putira Flor" Catanacuname – Bajo Guainía**
Cargo: docente comunitario
Tiempo: 8 meses (2016)
Entidad: AATI's: Wayuri
Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios

3.5 **Centro educativo "Marco Fidel Suárez" Santa Rita – Medio Guainía**
Cargo: docente rural
Tiempo: 9 meses (2017)
Entidad: (convenio: SED-AATI's: Wayuri)

Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios

3.6 **Centro educativo "Marco Fidel Suárez" Santa Rita – Medio Guainía**
Cargo: docente rural
Tiempo: 9 meses (2019)
Entidad: (convenio: SED-VICARIATO)
Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios

3.7 **Centro educativo "Marco Fidel Suárez" Santa Rita – Medio Guainía**
Cargo: docente rural
Tiempo: 8 meses (2020)
Entidad: (convenio: SED-Vicariato Apostólica de Inírida)
Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios

3.8 **Centro educativo "Marco Fidel Suárez" Santa Rita – Medio Guainía**
Cargo: docente comunitario
Tiempo: 8 meses (2021)
Entidad: (Convenio: SED-AATI's: Jajlami)
Tipo de vinculación: Contrato de prestación de servicios

4. OTRAS EXPERIENCIAS LABORALES

4.1 **Cargo:** coordinador Plan de vida curripaco - fase III
Tiempo: 4 meses (2002)
Entidad: Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

4.2 **Cargo:** Contratista de obra de mano
Tiempo: 6 meses (2002)
Entidad: Corporación para el Desarrollo Sostenible del norte y oriente Amazónico CDA

4.3 **Cargo:** Investigador curripaco proyecto de salud indígena
Tiempo: 5 meses (2004)
Entidad: Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana (OPIAC)-Gobernación del Guainía.

4.4 **Cargo:** Facilitador bilingüe PAB
Tiempo: 6 meses (2005)
Entidad: Secretaría de salud departamental.

45 **Cargo:** Supervisor de ruta, censo nacional de población 2005
Tiempo: 3 meses (2006)
Entidad: Departamento Nacional de Estadística (DANE)-ALMA MATER

4.6 **Cargo:** Facilitador para apoyo a gestión del Plan de Atención Básica (PAB)

Tiempo: 2 meses (2007)
Entidad: Secretaría de salud departamental.

5. EXPERIENCIA ORGANIZATIVA

5.1 **Cargo:** Secretario general
Organización: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena Curripaco del rio Guainía (AICURIGUA)
Tiempo: 1 año (2002-2003)

5.2 **Cargo:** Capitán mayor
Organización: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena Curripaco del rio Guainía (AICURIGUA)
Tiempo: 1 año (2006-2007)

5.3 **Cargo:** Delegado Pedagógico
Organización: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena (capitanes) del Resguardo Medio rio Guainía (AATI-JAJLAMI)
Tiempo: 1 año (2022-2023)

6. CARGO ACTUAL

6.1 **Cargo:** Delegado de Educación de la Junta Directiva
Organización: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena (capitanes) del Resguardo Medio rio Guainía (AATI-JAJLAMI)
Tiempo: 4 años (2024-2027)

7. REFERENCIAS LABORALES

- **Raúl García Evaristo**
  Líder y pedagogo del pueblo Curripaco.

- **José Gregorio Domínguez**
  Líder social del resguardo Bajo río Guainía.

8. REFERENCIAS PERSONALES

- **Roberto Herrera Sandoval**
  Líder indígena del resguardo Bajo rio Guainía

- **Leonel Evaristo Meregildo**

Representante legal de la AATI: JAJLAMI del Medio Guainía (2024-2027)



CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO
C.C: 19001951

Fecha: Santa Rita, medio río Guainía, septiembre de 2024


CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
NUIP 19.001.951
Apellidos
CEDEÑO GARRIDO
Nombres
CARLOS HUMBERTO
Nacionalidad
COL
Estatura
1.55
Sexo
M
Fecha de nacimiento
10 ENE 1979
G.S.
O+
Lugar de nacimiento
PUERTO COLOMBIA (GUAINIA)
Fecha y lugar de expedición
08 NOV 2001, INIRIDA
Fecha de expiración
16 ENE 2034
Firma


.CO
038855304
REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo
ICCOL038855304850001<<<<<<<<<<<
7901106M3401169COL19001951<<<2
CEDENO<GARRIDO<<CARLOS<HUMBERT


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase
NÚMERO
19001951
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO GARRIDO
CARLOS HUMBERTO
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1ª LÍNEA 31 - DIC 2009
2ª LÍNEA 31 - DIC 2019
3ª LÍNEA 31 - DIC 2029
PROFESIÓN ARTES PLASTICAS
FECHA DE EXP.: 02-ENE-2007
CDTE. DE DISTRITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973549031

(415)7707212489984(8020) 000001497354903 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 9 0 0 1 9 5 1	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 0 1 9 5 1	2 0 0 1 1 1 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEDEÑO	GARRIDO	CARLOS	HUMBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal: CAS INDIGENA SANTA RITA RIO GUAINIA

42. Correo electrónico: dzudalicarlito1985@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 1 0 4 0 9 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 1 1 0 1 1 2					2 4 4 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 01 - 18 / 12 : 47: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEREZ REQUINIVA FRANCISCO JAVIER

985. Cargo Analista V

Fecha generación documento PDF: 18-01-2024 12:47:40PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

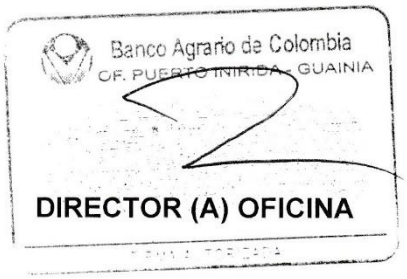
Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: CEDEÑO GARRIDO CARLOS HUMBERTO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 19001951, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-770-30-10400-6, con una antigüedad de TRES (3) año(s).

Se expide en INIRIDA, a los veinte y nueve (29) días del mes de agosto de 2024, con destino a: QUIEN INTERESE



EL JEFE DE DESARROLLO COMUNITARIO Y ASUNTOS INDIGENAS DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

HACE CONSTAR:

Que el joven CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO, identificado con la cédula de ciudadanía Numero 19'001.951 expedida en Inírida Guainía, es indígena, pertenece a la etnia Curripaco y vive actualmente en la comunidad de Santa Rita Medio Guainía, Departamento del Guainía.

Dada en Inírida Capital del Departamento del Guainía a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2002, a solicitud del interesado para tramite de Libreta Militar.

OMAR ARANA BALCAZAR

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de enero de 2024, a las 15:31:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19001951
Código de Verificación	19001951240116153152

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239166223

PIB
11:10:31

Bogotá DC, 17 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19001951:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:33:12 PM horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **19001951**
Apellidos y Nombres: **CEDEÑO GARRIDO CARLOS HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2024 03:07:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19001951 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82464589** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:06:33 horas del 16/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **19001951,** Apellidos y Nombres **CEDEÑO GARRIDO CARLOS HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **AATIS** , con NIT **900096443-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

19001951

¿Escriba la cantidad de letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

medellin

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19001951.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: martes, septiembre 17, 2024 - Hora de consulta: 07:57:06

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **19.001.951**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	19001951
NOMBRES	CARLOS HUMBERTO
APELLIDOS	CEDEÑO GARRIDO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	GUAINIA
MUNICIPIO	INIRIDA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	01/11/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/17/2024 07:59:42	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) CARLOS HUMBERTO CEDE?O GARRIDO identificado(a) con CC 19001951 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/11/2023

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **SUBSIDIADO-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL INTERCULTU**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 16 días del mes 1 del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

VG191212

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Duplicado
Octubre 20 de 2010

Ministerio de Educación Nacional
Y en su nombre

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÒN SUPERIOR

ICFES

Teniendo en cuenta que:

CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO

Identificado con C.C. 19.001.951 y número de Registro VG200010324053 presentó y aprobó el Examen de Validación del Bachillerato Académico, realizado el 4 y 5 de noviembre de 2000, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2225 de noviembre de 1993

Le confiere el Título de

Bachiller Académico

Dado en Bogotá D.C el 19 de febrero de 2001

DIRECTOR ICFES

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION Nº 00236

DEL 19 DE FEBRERO DE 2001

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

QUE DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2225 DE NOVIEMBRE DE 1993, EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL, EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS DEL ICFES REALIZO EXAMENES PARA LA VALIDACION DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS O ACADEMICO EN UN SOLO EXAMEN, DURANTE LOS DIAS

4 Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2000

Que de acuerdo con las citadas normas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior:

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Otorgar el título de BACHILLER a las personas que se señalan a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación del Bachillerato en Ciencias o Académico en un solo examen.

NOMBRE

CEDEÑO GARRIDO CARLOS HUMBERTO

IDENTIFICACION 19001951 **REGISTRO SNP VG200010324053**

ARTICULO 2º- Por el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES, expídanse dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados.

ARTICULO 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.) **PATRICIA MARTINEZ BARRIOS**
Director ICFES

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

0283891

INTEGRA IMPRESORES S. en C.S. - NIT. 860.028.980-5 - PBX: 340 26 60

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resoluciones 3797 y 3798 del 2017 de la Secretaría De Educación Del Municipio De Villavicencio.

"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"

(Ley N° 1064 del 26 de Julio de 2006)

CONFIERE A:

Carlos Humberto Cedeño Garrido

C.C. N° 19.001.951 de Inírida

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

EN:

Asistente De Preescolar

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE 1700 HORAS

Director

Director Académico

Secretario

Expedido en: Villavicencio a los 05 días del mes de Julio de 2021

Serial: CV-30814

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los cinco (05) días del mes de julio de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante: **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO**, identificado con documento de identidad número 19.001.951 de Inírida. Los suscritos: Director, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal, administrativa y académica del estudiante; quien participó en el desarrollo de contenidos curriculares, dentro de un proceso de capacitación y formación por suficiencia académica, en áreas específicas a través de Trabajos Dirigidos, Orientados y Evaluados, se aprueban estudios correspondientes al nivel de capacitación Técnica Laboral, otorgando el Certificado de Técnico Laboral Por Competencias en: **ASISTENTE DE PREESCOLAR,** registrado con el serial No.CV-30814, al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO **19.001.951 de Inírida**

Promoción que consta de **28** estudiantes certificados, comenzando con **JOSE ARIOLFO FONSECA SANABRIA,** del programa: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** y cierra con **JUAN CARLOS YUVABE GOMEZ,** del programa: **ASISTENTE DE PREESCOLAR.**

En constancia se firma y sella la presente por el director, directora académica y secretaria del Instituto.

Dr. OMAR GUALTEROS VILLARREAL
Director.

NAREN STEFANY HERNANDEZ VELOZA
Directora Académica.

LAURA ALEJANDRA PEREZ REYES
Secretaria.

Copia Controlada
Digitó Stefany H



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y EL

INSTITUTO POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

"Capacitando Hoy, al Hombre del Mañana con Criterio Social"

"EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO"

Ley No. 1064 de 26 de Julio de 2006

OTORGAN:

DIPLOMADO TALLER EN:

Cátedra Historia de Colombia

Ley 1874/2017 H.S. Rep. de Colombia

Paz y Reconciliación en Pro de una Identidad Nacional

I.H. 45 Hs

Cátedra Cívico Ambiental

Dto. Ley 90/2018 H.S. Rep. de Colombia

Urbanidad- Civismo y Desarrollo Social Sostenible

I.H.:45 Hs

A:

Carlos Humberto Cedeño Garrido

C.C. No. 19.001.951 *de* Inírida

En Fé ,se expide presente Diploma y para que conste lo firman y sellan, en la ciudad de Villavicencio *a los* 05 *Días del mes de* Julio *del año* 2021

Director

Secretaria

www.politagro.edu.co

Serial: CV-30814

"Capacitando al hombre del mañana, con criterio social"

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia
532.(41-02).086

EL SUSCRITO FUNCIONARIO DE REGISTRO Y CONTROL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD
NIT 860512780-4

HACE CONSTAR

Que la **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–** es una Institución de Educación Superior de carácter oficial, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, creada mediante Ley 52 de Julio 7 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 2006.

Que, de conformidad con la información suministrada por el Coordinador Nacional de Registro y Control Académico, el (la) señor(a) **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO,** identificada(o) con cedula de ciudadanía No. **19.001.951,** ha cursado seis (6) periodos académicos en el programa de LICENCIATURA EN ETNOEDUCACION, con Código SNIES 10672 y Registro Calificado Resolución No. 26750 del 29 de noviembre de 2017, ofertado por la **Escuela de Ciencias de la Educación - ECEDU,** (Programa de Educación Superior). aprobando 62 créditos académicos de los 160 créditos que tiene el programa.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud de la interesada(o) en Inírida a los trece días (13) días del mes de diciembre de 2019.

CENEN LADISLAO MUÑOZ LOPEZ
Registro y Control Académico.
UDR Inírida

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARATAMENTO DEL GUAINIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
Inspolicia de Sejal-Mahimachi, sede en Caño Colorado

LIBERTAD Y ORDEN

RADIOGRAMA

Recibido
20 octubre 2005
Por: Robert hora: 2:30 p.m.

Inírida 19 de octubre de 2005

Señor:

CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO
Comunidad de Santa Rita-Guainía.

REF: Nombramiento provisional

Cordial saludo, señor Cedeño.

Me permito comunicarle que mediante Decreto N° 0325 de 2005 usted ha sido nombrado provisionalmente como docente del Centro Educativo "Marco Fidel Suárez" de esa comunidad hasta el 2 de diciembre de 2005, igualmente se le informa que debe tomar posesión del cargo ante la autoridad competente más cercana y enviar copia a ésta dependencia.

Hasta otra oportunidad

(Original firmado por)

ADRIANA PATRICIA MEZA ECHAVARRIA
Jefe de personal docente SED (E)

DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de los Resguardos Bajo y Medio Rio Guainia "AATI'S" Wayuri – Jajlami
Resolución N° 0105 del 21 de Nov de 2005 del MIJ - Wayuri
Resolución N° 0110 del 01 de Dic de 2005 del MIJ - Jajlami
NIT: 900096443-6

El suscrito representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de los resguardos: Bajo y Medio rio Guainía "AATI´s" Wayuri – Jajlami, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

HACE CONSTAR:

Que, **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 19001951 expedida en Inírida –Guainía, laboró como docente comunitario mediante orden de prestación de servicios durante los años lectivos de: 2012, 2013 y 2014 en la escuela comunitaria de "La Esperanza anexa al centro educativo Cartagena" de la comunidad de Sector la Esperanza resguardo medio Guainía, durante el año lectivo de 2015 en el centro educativo "Frito Tsipanapi" de la comunidad del mismo nombre y año lectivo 2016 en el centro educativo "Putira Flor" de la comunidad de Catanacuname resguardo Bajo Guainía zona escolar N° 4.

El mencionado señor desempeñó las funciones de manera satisfactoria y sin ninguna novedad contribuyendo al desarrollo de la educación en las comunidades y el departamento del Guainía.

La presente certificación se expide para fines pertinentes y legales, a solicitud del interesado a los14 días del mes de diciembre del año 2016.

ROBERTO HERRERA SANDOVAL
Representante Legal AATI´s Guainía

E- mail: gaatis2005@ Hotmail.com

El suscrito representante legal de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de los resguardos: Bajo y Medio rio Guainía "AATI's" wayuri – jajlami, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

HACE CONSTAR:

Que, **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO**, Identificado con cédula de ciudadanía N° 19001951 expedida en Inírida–Guainía, prestó sus servicios como docente mediante contrato durante el año lectivo 2017 en el Centro Educativo: "Marco Fidel Suárez" de la comunidad de Santa Rita zona escolar N° 4, bajo el convenio de prestación del servicio educativo suscrito con la gobernación del Guainía.

Que, el mencionado docente desempeñó las funciones de manera satisfactoria y sin ninguna novedad aportando a la contribución del desarrollo de la educación en las comunidades y el departamento del Guainía.

La presente certificación se expide para fines pertinentes y legales, a solicitud del interesado, en la ciudad de Inírida 15 días del mes de diciembre del año 2017.

RUBEN DARIO GARCIA MARIANO
Representante legal.

VICARIATO APOSTÓLICO DE INÍRIDA
NIT. 843.000.021 - 3

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO INFERIROR A UN AÑO
PARA DOCENTES RURALES.

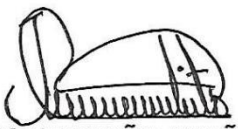
EL VICARAITO APOSTÓLICO DE INIRIDA, domiciliado en el municipio de Inírida – Guainía, e identificado por Nit. No.843.000.021-3, representado legalmente por el señor obispo, Monseñor JOSELITO CARREÑO QUIÑONES identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.177.022 de Girón Santander y domiciliado en la ciudad de Inírida, y para dar cumplimiento a la adición No._____ al contrato de Prestación del Servicio público Educativo N° 378 de 2019, quien hará las veces de EMPLEADOR en el presente CONTRATO LABORAL y CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO, domiciliado en la Comunidad SANTA RITA RESGUARDO MEDIO RIO- GUAINIA –INSTITUCION MARCO FIDEL SUAREZ – SANTA RITA, con disponibilidad de cambio a otra comunidad según se requiera, e identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.001.951 de Inírida, quien hará las veces de TRABAJADOR - en el presente contrato; han acordado lo siguiente: CLÁUSULA PRIMERA: El TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios personales al EMPLEADOR bajo su continuada dependencia y subordinación. CLÁUSULA SEGUNDA: El TRABAJADOR se obliga de manera general con el EMPLEADOR a:

i) Realizar personalmente la labor encomendada como docente rural
ii) Realizar la labor bajo la continuada subordinación o dependencia del EMPLEADOR y cumplir estrictamente el Reglamento Interno de Trabajo.
iii) Cumplir las órdenes que le imparta el EMPLEADOR y en particular las que tengan que ver con el tiempo, modo y lugar en que se desarrollará la labor

alumnado o cese de actividades serán remuneradas y en esa medida excluyen las vacaciones legales. PARÁGRAFO: Las vacaciones de la institución se presentaran entre el día 10 del mes de junio de 2019 y el día 30 del mes de junio de 2019, las cuales cumplen con los 15 días hábiles. Durante este periodo, el TRABAJADOR no deberá presentarse a trabajar pero seguirá siendo remunerado en los términos del numeral 2 del artículo 102 del código sustantivo del trabajo. Para constancia de todo lo antes acordado las partes EMPLEADOR y TRABAJADOR firman en dos o más ejemplares del mismo tenor o valor, ante testigos, este contrato en la ciudad y fecha que a continuación se anuncia. Una de las copias firmadas será recibida por el trabajador.

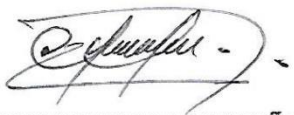
Inírida - Guainía, 08 de MARZO de 2019

EMPLEADOR



+ Mons. JOSELITO CARREÑO QUIÑONES
Cédula No. 91.177.022 de Girón

TRABAJADOR



CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO
Cédula No. 19.001.951 de Inírida.

Calle 15 No. 6-50 Inírida-Guainía Tel: (098) 56 56 032
E-mail: vicinirida@hotmail.com

VICARIATO APOSTÓLICO DE INÍRIDA
Gobierno Eclesiástico
Nit.: 843.000.021-3

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL VICARIATO APOSTOLICO DE INIRDA

CERTIFICA QUE:

El señor **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO** identificado con cedula de ciudadanía N° 19.001.951 de Inirida, estuvo vinculado al Vicariato Apostolico de Inirida como docente rural en Institución Educativa Marco Fidel Suarez de la comunidad Indígena Santa Rita rio Guainía entre el 01 marzo de 2020 y el 01 de noviembre de 2020 con una asignación salarial de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS MCTE ($ 877.803).**

La presente certificación se expide por solicitud del interesado a los 03 días del mes de febrero de 2021.

Mons. Joselito Carreño Quiñones
Representante Legal
Vicariato Apostolico de Inirida

VICARIATO APOSTOLICO DE INIRIDA
OBISPO

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito representante legal de la AATI´s JAJLAMI, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

C E R T I F I C A

Que, el señor **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO** identificado con cédula de ciudadanía N° 19.001.951 expedida en Inírida-Guainía, prestó sus servicios mediante contrato como docente bachiller bilingüe en el Centro Educativo "Marco Fidel Suárez" de la comunidad de Santa Rita, resguardo medio río Guainía, departamento del Guainía, durante el año lectivo 2021 comprendido entre el 15 abril y 27 de diciembre por un tiempo laboral de 8 meses y 12 días.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para todos los fines pertinentes, a los 30 días del mes de diciembre del año 2021.

LEONEL EVARISTO MEREGILDO.
Representante Legal "Aatis-Jajlami"
C.C. No 1.121.708.359 de Inírida (G)

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI – JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 036 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS – DAIRM DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA:

Que el señor, **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.001.951** de Inírida – Guainía, laboró satisfactoriamente con las obligaciones estipulados en el Contrato de Prestación de Servicio – CPS No. 003 del año 2023 celebrado entre la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI** con el cargo de **APOYO COORDINADOR PEDAGÓGICO** durante el periodo comprendido (diez meses) desde el 01 de marzo hasta el 10 de diciembre de 2023, tiempo en el cual demostró dedicación, responsabilidad, honestidad, desempeño, profesionalismo, ética y cumplimiento en todas sus labores que les fueron encomendadas por JAJLAMI.

Para constancia de lo anterior se firma en la en la ciudad de Inírida – Guainía a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de Dos mil veinticuatro (2024).

Leonel Evaristo Merègildo
Repre. Legal Aati – Jajlami.
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)

Elaboró: *Secretario General – Luis Andrés Oliveros* ✓
Revisó: *Repre. Legal – Leonel Evaristo Meregildo* ✓

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI – JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 036 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS – DAIRM DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA:

Que el señor, **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO** identificado con cédula de ciudadanía No. **19.001.951** de Inírida – Guainía, es integrante de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI** para el periodo 2024 – 2027 con el cargo de **DELEGADO DE EDUCACIÓN** según la resolución No. 036 del 08 de febrero de 2024 emanada de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías – DAIRM Del Ministerio del Interior.

Para constancia de lo anterior se firma en la en la ciudad de Inírida – Guainía a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de Dos mil veinticuatro (2024).

Leonel Evaristo Meregildo
Repre. Legal Aati – Jajlami.
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)

Elaboró: Secretario General – Luis Andrés Oliveros ✓
Revisó: Repre. Legal – Leonel Evaristo Meregildo ✓

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZONICO C.D.A

COPIA

CONTRATO DE OBRA No 0006 DE 2002

CONTRATANTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL NORTE Y EL ORIENTE AMAZÓNICO C.D.A.

CONTRATISTA: CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO
C.C. 19.001.951 Expedida en INIRIDA

Entre los suscritos a saber: HENRY ALONSO PEDRAZA GARZÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 19'394.455 expedida en Bogotá, Director General, quien obra en nombre y representación legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico C.D.A., ente Corporativo de carácter público, creado por la Ley 99 de 1993, en su artículo 34, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 19.001.951 expedida en Inírida, quien para los efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato con fundamento en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 855 de 1994, y que se regirá por las siguientes consideraciones: **a)** El Subdirector de Administración de los Recursos Naturales aportó los términos de referencia y solicitó disponibilidad presupuestal para realizar mano de obra – aislamiento, adecuación del terreno, trazado, plateo, ahoyado, siembra, fertilización, adecuación de caminos, control de incendios y mantenimiento de 27.4 hectáreas. Por valor de Diez Millones Once Mil Trescientos Sesenta Pesos ($ 10.011.360.oo) mcte, con cargo al proyecto RECUPERACIÓN DE L BOSQUE PROTECTOR – PRODUCTOR DE LOS RÍOS GUAVIARE, GUAINIA, COMUNIDAD DE CACAHUAL, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA JURISDICCIÓN DE LA C.D.A – MANO DE OBRA- MMA. **b)** Que el Jefe de Presupuesto expidió los certificados de Disponibilidad Presupuestal 156 -162 del 20 de marzo de 2002. Por tanto, es procedente contratar estos servicios. **CLAUSULA PRIMERO – OBJETO DEL CONTRATO:** Mano de obra - aislamiento del terreno, trazado, plateo, ahoyado, siembra, fertilización, adecuación de caminos, control de incendios y mantenimiento de 27.5 hectáreas , en comunidades sobre las márgenes del río Guaviare, en la sede principal El Contratista se compromete para con el Contratante a ejecutar: 1) Supervisar los trabajos en cada una de las comunidades dentro del proyecto, que serán verificadas por el coordinador y el técnico encargados. 2) Realizar las acciones de aislamiento, preparación del terreno, trazado, plateo, ahoyado, siembra, fertilización, adecuación de caminos, control de incendios y mantenimiento de áreas a revegetalizar. 3) Apoyar al profesional y técnico responsable para la identificación del área para realizar el aislamiento y reforestación. 4) Participar activamente en las jornadas de capacitación que se impartan a los participantes del proyecto. 5) Participar activamente en las reuniones de direccionamiento del proyecto (escogencia de sitios, trabajadores, jornadas comunitarias, entre otras) 6) Explicar y hacer entender a las comunidades sobre el aporte del 20% del costo total del proyecto, representado en mano de obra de personas que de la comunidad. 7) Apoyar el proceso de seguimiento y evaluación del proyecto de acuerdo a los términos de referencia del programa PLAN VERDE DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE 8) Aportar la información, conocimientos y actividades necesarias para la presentación de los respectivos informes de acuerdo al normal desarrollo del proyecto. 9) las demás que le sean asignadas por el supervisor. 10) Actuar de buena fe. **CLAUSULA SEGUNDA – DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato y obligan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: **a)** Términos de Referencia, **b)** Propuesta o cotización del Contratista, **c)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

(1)

"POR LA CONSOLIDACION DE NUESTROS IDEALES"

OPIAC
ORGANIZACION DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

Personería Jurídica 004 Septiembre de 1995 Min-Interior

MIEMBRO COICA
COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

AMAZONAS

AIPEA
ACITAM
CRIMA
COIDAM
CIMTAR

CAQUETA

CRI
OR
ORINSUC

GUAINIA

CRIGUA I
OPDGUA

GUAVIARE

CRIGUA II

PUTUMAYO

OZIP
MUSURRUNACUNA

VAUPES

CRIVA

El señor CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.001.951 Puerto Colombia, ha sido nombrado para trabajar como Investigador Indígena en áreas sociales del proyecto de salud indígena con un salario integral bajo los siguientes parámetros:

1 La orden de prestación de servicios es a partir del 1° de octubre hasta el 15 de diciembre del 2004.

2 Analizar los talleres, actividades y demás funciones que se necesite y sean asignadas por el director del proyecto que conlleven al buen desempeño del mismo.

3. El salario a pagar es de carácter integral, por lo tanto las prestaciones sociales, corren por cuenta del contratista.

4. la totalidad de la asignación salarial mensual será de setecientos mil pesos Moneda corriente. ($ 700.000.oo) cancelados de forma quincenal.

5 Observar un comportamiento óptimo en el cumplimiento de la actividad que no cause daño, ni alguna impresión desfavorable para la organización.

6 Coordinar conjuntamente con el señor: Efraín Bautista Sánchez, todos los fines pertinentes para la ejecución satisfactoria del proyecto.

7 Rendir los informes pertinentes en coordinación con el director del proyecto y por los medios indicados por el director.

8 Asesorar en todo lo relacionado con su área al equipo de trabajo designado para la ejecución del proyecto

Para el presente contrato se debe presentar afiliación al régimen de salud y al régimen pensional.

Con el recibo y la firma se da por aceptada la presente orden de prestación de servicios.
El retiro puede ser de manera unilateral ya sea por el contratista o por el contratante o de común acuerdo

En constancia firman, en Inírida el día viernes 1° de octubre de 2004

EL CONTRATANTE

MIGUEL RODRIGUEZ SAENZ
C.C No. 19. 017.242 Inírida.

EL CONTRATISTA

CARLOS HUMBERTO CEDEÑO G.
C.C.. No. 19.001.951 de Puerto Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

DESPACHO

LIBERTAD Y ORDEN

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0526 1

CONTRATANTE:	GOBERNACION DEL GUAINIA NIT. 892.099.149-0
CONTRATISTA:	**CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO** C.C. No. 19001951 de Inírida
CONTRATO DE:	Orden de Prestación de Servicios
VALOR:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4´500.000,oo)
OBJETO:	PRESTAR SERVICIO COMO FACILITADOR BILÍNGÜE PARA PAB
FECHA:	18 NOV 2004

La Administración Departamental requiere la prestación del siguiente servicio no sujeto a formalidades plenas, amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la Ley 80 de 1993, y considerando que la Secretaria de Salud Departamental requiere la contratación de facilitadotes bilingües indígenas para el desarrollo de actividades del PAB Departamental en comunidades indígenas de los rios del departamento del Guainia, que el señor CARLOS HUMBERTO CEDEÑO es indígena bachiller hablante de la lengua Curripaco quien interpreta y traduce al español, que existe disponibilidad presupuestal. La prestación del servicio aludido deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA: **OBJETO**: Prestar el servicio como facilitador indígena y realizar procesos de traducción de materiales, interlocución de las actividades del PAB con las diferentes comunidades e investigación de campo requeridas, en comunidades de los ríos, para la realización de las actividades del PAB Departamental en la zona rural del departamento debidamente adecuadas a las particularidades etnoculturales de la población objeto, conforme a requerimiento presentado por la Profesional de Grupo de Desarrollo Social de la SSG, Rodrigo Durán..

SEGUNDA: **VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor de la presente orden es la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4´500.000,oo)**, los cuales se pagarán al Contratista, por mensualidades vencidas, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M./CTE. ($750.000,00), previa certificación de cumplimiento de objetivos expedida por el Supervisor designado.

TERCERA: **SUPERVISION**: La Supervisión del contrato estará a cargo de RODRIGO ALEJANDRO DURAN BAHAMÓN, Profesional del Grupo de Desarrollo Social de la Secretaria de Salud Departamental. El Supervisor será el responsable de verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales y legales y de certificar para el respectivo pago, en las condiciones establecidas en los términos del requerimiento.

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL GRUPO
DE DESARROLLO SOCIAL
HACE CONSTAR QUE:

El señor, CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO, identificado con la Cédula Número 19.001.951, ha cumplido a cabalidad con el objeto de la Orden de Prestación de Servicios 0526 de Noviembre 18 de 2004, como facilitador indígena en el proceso de construcción de metodologías de promoción de la salud en comunidades indígenas del departamento.

Para trámites de pago la presente constancia se firma a los 19 días del mes de abril de 2005.

RODRIGO A. DURAN BAHAMON.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

DESPACHO

LIBERTAD Y ORDEN

ORDEN No. 330 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

CONTRATANTE: GOBERNACION DEL GUAINIA
NIT. 892.099.149-0

CONTRATISTA: **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO**
C.C. No. 19.001.951 de Inírida

CONTRATO DE: Orden de Prestación de Servicios

VALOR: UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M./CTE ($1´520.000,oo)

OBJETO: RECURSO HUMANO INDIGENA PARA APOYO A GESTION DEL PLAN DE ATENCION BÁSICA DEPARTAMENTAL.

FECHA: 03 OCT 2007

La Administración Departamental requiere la prestación del siguiente servicio no sujeto a formalidades plenas, amparada en la facultad que le confiere el parágrafo y el último inciso del artículo 39 de la Ley 80 de 1993, y por tratarse de una cuantía inferior a 20 Salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme a Resolución departamental 1160 de septiembre 5 de 2007, y considerando que la Secretaria de Salud Departamental requiere la contratación de facilitadores bilingües indígenas para el desarrollo de actividades de Salud Pública Departamental en el programa Gestión del Plan en articulación con ASOCRIGUA para la continuación del proceso "Plan de Salud Intercultural para el Departamento del Guanía", para lo cual requiere traductores - Líderes de diversas etnias; que por concertación con ASOCRIGUA se allega hoja de vida del señor Carlos H. Cedeño Garrido, indígena hablante de la lengua Curripaco quien interpreta y traduce al español; que existe disponibilidad presupuestal para asumir esta inversión; que el valor de la orden corresponde al precio promedio para este departamento. La prestación del servicio aludido deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA: OBJETO: Prestar el servicio como facilitador indígena y liderazgo ante las comunidades indígenas, para el desarrollo de actividades interculturales en las reuniones programadas para las comunidades de Puerto Colombia, río Alto y Medio Guainía; asi como en el corregimiento de Panapana, realizando las siguientes actividades:

- Desarrollar el proceso de convocatoria con la etnia Curripaco de las comunidades del río Guainía Alto y Medio en el área del corregimiento de Puerto Colombia, asi como en las comunidades del río Cuyarí e Isana, explicando el objetivo de las reuniones y la importancia de la participación social en los procesos de construcción del plan.
- Apoyar los talleres que se adelantes con los grupos de población en las comunidades de Niñal San José Caño Colorado, Caranacoa, Guarinuma, asi como en Sejal, Campo Alegre, Punta Tigre, con la traducción en lengua nativa del tema a tratar a través de la metodología de investigación-acción – participación.
- Orientar a los participantes de los talleres en legua nativa para mayor comprensión del tema a tratar a fin de facilitar su participación y/o respuesta.
- Apoyar al grupo profesional de al Secretaria de Salud (conformado por el antropólogo y trabajador social de salud pública), referentes de la primera etapa del plan intercultural en salud, en la traducción de los documentos que lo requieran y el primer producto de trabajo escrito del Plan de Salud Intercultural.
- Facilitar el trabajo en grupo respetando las decisiones de los profesionales contratados en las comunidades para orientar la construcción del plan en su primera etapa y/o las decisiones de la mesa permanente de concertación indígena.
- Apoyar a los profesionales encargados de la ejecución del proyecto en la preparación de la logística y de los elementos que se necesiten para llevar a cabo los talleres (refrigerios y almuerzos).

Inírida Guainía, junio 15 de 2007

CERTIFICACION

Por medio del presente documento CERTIFICO que el señor CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO identificado con C.C. N° 19001951 de Inírida (Guainía), participó dentro del programa de capacitación desarrollado por el Departamento Nacional de Estadística DANE en convenio con la fundación ALMA MATER con el propósito de capacitarse como encuestador.

La práctica de dicho proceso se desarrolló en la aplicación de las encuestas del CENSO 2005, bajo la función de supervisor de ruta en la cuenca Media del río Guainía en 15 comunidades indígenas de dicha zona.

Se expide a solicitud del interesado para fines pertinentes, el 15 de junio de 2007.

Isabel I. Molina A.

ISABEL INDIRA MOLINA ARIZA
Coordinadora General Municipal
(Rutas: Cuenca Baja, Media y Alta Rio Guainía y cuencas Isana y Cuyarí)
Contratista ALMA MATER enero a abril de 2006
Convenio DANE - ALMA MATER



ACTA DE RECONOCIMIENTO N° 039

(07 DE SEPTIEMBRE DE 2006)

En Inírida, capital del Departamento del Guainía a los siete (7) días del mes de septiembre de dos mil seis (2006) ,se presentó ante el Despacho del señor Secretario de Gobierno y Administración , en calidad de **CAPITAN MAYOR** de la **Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena Curripaco del Río Guainía** (AICURIGUA), el señor: **CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO**, quien presentó fotocopia de la cédula de ciudadanía N° 19.001.951 expedida en Inírida-Guainía, con el objeto de obtener el reconocimiento de dicho nombramiento y tomar posesión del cargo.

Para efectos pertinentes exhibió el acta de elección del día 12 de junio de 2006, firmada por los capitanes y/o autoridades tradicionales de las comunidades de los Resguardos: Alto, Medio y Bajo del río Guainía que conforman dicha Asociación.

En consecuencia, visto los documentos anteriores, el señor Secretario de Gobierno y Administración del Departamento del Guainía, señor SILVINO AGUILERA GARCIA, dio visto bueno a los documentos y procedió a dar reconocimiento al señor CARLOS HUMBERTO CEDEÑO GARRIDO, identificado con la cédula N° 19.001.951 expedida en Inírida, como CAPITAN MAYOR de la **Asociación de Autoridades Tradicionales Indígena Curripaco del Río Guainía** (AICURIGUA).

SILVINO AGUILERA GARCIA
Secretario de Gobierno y Administración

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co

La salud es de todos | Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Carlos Humberto
Apellidos: Cedeño Garrido
Documento de identidad: CC X TI Pasaporte PEP otro cuál
No. 19.001.951
Fecha de nacimiento: Día 10 Mes 01 Año 1979

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19 Janssen	Única	25-11-21	Janhson y Johnson	264F21A	Himep IPS SAS	Yesenia Rochaquez	1121754[illegible]
	2						

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Meregildo	Camico	Edson Kiplin

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1121714366

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO 1121714366 D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 04 MES 01 AÑO 1993

PAÍS: Colombia

DEPTO: Guainia

MUNICIPIO: Inirida

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 18 # 15-62 Libertadores

PAÍS: Colombia DEPTO: Guainia

MUNICIPIO: Inirida

TELÉFONO: 3133922312 EMAIL: edmere4020@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: Bachiller

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Hospitalaria San José S.A.S		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Guainia	Inirida	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3690793	DÍA 01 MES 08 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestor Salud.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Salud familiar I.P.S.		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Guainia	Inirida	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3690793	DÍA 12 MES 05 AÑO 2016	DÍA 30 MES 07 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Gestor Salud		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor EDSON KIPLIN MEREGILDO CAMICO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1121714366, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	EDSON
Segundo Nombre:	KIPLIN
Primer Apellido:	MEREGILDO
Segundo Apellido:	CAMICO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1121714366
Clase Libreta Militar:	Primera Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 7 días del mes de Marzo de 2024, a las 10:30:16 AM.

Cordialmente,

TC. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ.

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984168168

(415)7707212489984(8020) 000001498416816 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 7 1 4 3 6 6	5	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida	4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 7 1 4 3 6 6	2 0 1 1 0 2 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MEREGILDO	CAMICO	EDSON	KIPLIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal
CORR PUERTO COLOMBIA RIO GUAINIA

42. Correo electrónico edmerey02@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 9 2 2 3 1 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 4 0 2 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 22 / 16 : 05: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MEREGILDO CAMICO EDSON KIPLIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Acta de Grado

INSTITUTO INTEGRADO "CUSTODIO GARCÍA ROVIRA"

JORNADA DIURNA

Inscripción S.E. 002
DANE. 194001000771
FOLIO. 055

En la ciudad de Inírida, a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año 2011 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO INTEGRADO "CUSTODIO GARCÍA ROVIRA".** Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 08699 del Veintisiete (27) de Julio del año 1987.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

MEREGILDO CAMICO EDSON KIPLIN
C.C. 1.121.714.366 de Inírida

Es fiel copia tomada del acta original general No. 049 de fecha 02/12/2011 que consta de 23 estudiantes, que comienza con el nombre de **ALBA SERNA JUDY MELINA** y se cierra con el nombre de **VENTURA TIVIDOR OMAR.**

Firmada y sellada por: **Esp. HERNÁN JAVIER RUIZ GONZÁLEZ**,. (Rector) y **LILIANA GUIOVANNA BEJARANO REYES,** (Secretaria).

Dada en Inírida, Capital del Departamento de Guainía, a los Dos (02) días del mes de Diciembre del año 2011.

Firmada y Sellada

Esp: HERNÁN JAVIER RUIZ GONZÁLEZ
C.C. No 3.128.767 de Pasca
Rector

LILIANA GUIOVANNA BEJARANO REYES
C.C. No. 52.057.822 de Bogotá
Secretaria

Diploma No. _____

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Integrado "Custodio García Rovira"

Inírida - Guainía
Jornada Diurna

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución No. 08699 del 27 de Julio de 1987

Confiere a:

Edson Kiplin Meregildo Camico

C.C. 1.121.714.355 de Inírida

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Inírida - Guainía a 02 de Diciembre de 2011

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1991.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

`En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDSON KIPLIN MEREGILDO CAMICO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.714.366

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SISTEMAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Pto Inírida, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
BILIALDO TELLO TOSCANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

BILIALDO TELLO TOSCANO
SUBDIRECTOR CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

687608 - 29/11/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95470043810CC1121714366C.

Paz en movimiento

El futuro es de todos | Cancillería de Colombia

cooperación alemana DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

Implementado por giz

GIP Grupo Internacional de Paz

Otorgan el presente certificado a

EDSON KIPLIN MEREGILDO

Por su participación en el Seminario de Formación

"PAZ EN MOVIMIENTO"

Cumplió a satisfacción con el proceso de formación el cual se compone por tres módulos de capacitación (con una intensidad total de 120 horas) y la supervisión en campo por parte de un profesional en el marco del Programa "Paz en Movimiento". Este Programa articula la metodología Deporte con Principios de la Agencia de Cooperación Alemana y la estrategia 7P - Deporte para la paz del Grupo Internacional de Paz, el cual busca desarrollar capacidades individuales y colectivas en los participantes a través del deporte para aportar a la construcción de escenarios de paz. El portador de este certificado cuenta con las herramientas necesarias para colocar en práctica la metodología.

Medellín, Bogotá, Villa de Leyva – Colombia
Febrero 27- Marzo 01, Abril 8-12, Mayo 27-31 de 2019

DANIELA MORENO
Asesora Dirección para el desarrollo
y la Integración Fronteriza
Ministerio de Relaciones Exteriores

KARINA FRAINER
Coordinadora
Programa Sectorial Deporte para el Desarrollo
en Colombia
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit
GIZ (GmbH)

BEATRÍZ MEJÍA
Directora
Grupo Internacional de Paz

Powered by CamScanner

El Instituto de Estudios Urbanos de la
Universidad Nacional de Colombia

Certifica

que *Edson Kiplin Meregildo Camico*

Asistió al Primer Encuentro Nacional de Emprendedores por la Educación y la Permanencia realizado en el marco de la implementación de la Estrategia de movilización social, acción pedagógica y comunicaciones ***Ni Uno Menos*** del Ministerio de Educación Nacional y recibió formación como ***"Emprendedor por la Educación y la Permanencia"***, entre el 14 y el 17 de noviembre del año 2012.

Dado en Bogotá D. C., a los diecisiete días del mes de noviembre de 2012,

Carlos Alberto Patiño V.

Carlos Alberto Patiño Villa
Director
Instituto de Estudios Urbanos

Paul Bromberg Z.
Director del proyecto

Powered by CamScanner

ADMINISTRADORA HOSPITALARIA DE SAN JOSE S.A.S
NIT. 900.714.155-2

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRADORA HOSPITALARIA DE SAN JOSE S.A.S.

CERTIFICA

Que **MEREGILDO CAMICO EDSON KIPLIN,** identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1121714366**, laboró en la **Administradora Hospitalaria de San José SAS**, mediante un contrato de trabajo a **Término Indefinido**, desde el **1° DE AGOSTO DE 2017** al **31 DE DICIEMBRE DE 2018**, desempeñando el cargo de **GESTOR DE SALUD.**

La presente se expide en Bogotá, a los diez (10) días del mes de enero de 2019 a solicitud del interesado (a).

ELABORO
EEPD

JAIME MENESES LOPEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

SALUD Familiar IPS

NIT 892.021.430 - 3

CERTIFICACIÓN LABORAL

El(La) Señor(a) **EDSON KIPLIN MEREGILDO CAMICO** , identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía** número **1,121,714,366** de **INIRIDA-GUAINIA** , trabajó en esta empresa desde el **12 de MAYO de 2016** hasta el **30 de JULIO de 2017**, desempeñando el cargo de **GESTOR COMUNITARIO.** A través de un **CONTRATO INDEFINIDO** .

La presente se expide a solicitud del interesado el 23 de ENERO de 2019 .

Cordialmente,

IVETH PATRICIA BAYTER MALKUN
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

cc.hoja de vida

Calle 66 No. 50 - 84 Tels: 369 0793
E-mail: saludfam@saludfamiliar.com.co - Barranquilla - Colombia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 10:10:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121714366
Código de Verificación	1121714366240918101041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254597962

PIB
10:20:01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDSON KIPLIN MEREGILDO CAMICO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121714366:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:34 AM horas del 18/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121714366**
Apellidos y Nombres: **MEREGILDO CAMICO EDSON KIPLIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2024 11:26:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121714366 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102068179** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	La salud es de todos	Minsalud

Certificado de vacunación del adulto

Nombres: Edson Kiplin

Apellidos: Moegildo comico

Documento de identidad: C.C. X T.I. Pasaporte No. 1121714366

Fecha de nacimiento: Día 04 Mes 01 Año 1993

Powered by CamScanner

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacunadora Nombre vacunador
Sarampion - Rubeola	Unica			
Fiebre Amarilla	Unica	12-03-24	W3F43	Floralba Suarez
Toxoide Tetanico - Diftérico (Td)	1	12-03-24	23321004B	Floralba Suarez
	2	cita:	12- Abril	2024
	3			
	4			
	5			
TdaP acelular	1			
	2			
VPH	1			
	2			

Biológico		Dosis	Fecha	Fabricante y lote	IPS vacu Nombre va
Hepatitis B		1			
		2			
		3			
Antirrábica		1			
		2			
		3			
		4			
Influenza estacional		Anual			
Otras					

Powered by CS Carr

La Salud y Seguridad son nuestra Prioridad...

CONSULTORIO MÉDICO
Lorena Navarro Comas
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo
Medicina Estética
RM 94124213 - La Licencia Ocupacional 001 NIT 1052949874 - 1
Tel: 302 [illegible] Correo: [illegible]@gmail.com
Calle 16 Nº 20 Local 1



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 8.615

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
02 DÍA	04 MES	2024 AÑO	INÍRIDA (GUAINÍA, COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO ENFASIS OSTEOMUSCULAR

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULAR	PARTICULAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Genero	Edad	Documento de Identificación	
MEREGILDO CAMICO EDSON KIPLIN	MASCULINO	31 AÑOS 2 MESES 27 DÍAS	Tipo: CC	Número: 1121714366

Cargo: **EXPERTO LOCAL**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *APTO SIN RESTRICCIONES*

N/A — NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HABITOS SALUDABLES
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUEN ESTADO GENERAL, SIN SINTOMAS RESPIRATORIOS, EXAMEN OSTEOMUSCULAR MOVILIDAD CONSERVADA, APTO PARA CARGO A DESEMPEÑAR.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Lorena Navarro Comas
Especialista en Medicina del Trabajo
Lic. 001 RM 9412421
CC 1 052 949 874

Firma: _____

Nombre: NAVARRO COMAS LORENA

R. M.: 94124213 L.S.O.: 001

Aspirante o Trabajador

Firma: _____

Nombre: MEREGILDO CAMICO EDSON KIPLIN

CC: 1121714366

Referencia Bancaria

Viernes, 23 de febrero de 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que EDSON KIPLIN MEREGILDO CAMICO identificado(a) con CC 1.121.714.366, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76364265731	2024/02/23	ACTIVA

*** Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Hernandez		Ingrid Tatiana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1121906691

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 15 MES 10 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: META

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Comunidad Indigena Guamal

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: GUAINÍA

MUNICIPIO: INÍRIDA

TELÉFONO: 3143005212 EMAIL: ingrytatiana15@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	12	2016	N/A

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAINIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	04	*Mes*	07	*Año*	2023	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFES UNIVERSITAR	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 16 8 35 AV FUNDADORES					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAINIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	08	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFES UNIVERSITAR	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 16 8 35 AV FUNDADORES					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE GUAINIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	26	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA PROFES UNIVERSITAR	*DEPENDENCIA* 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 16 8 35 AV FUNDADORES					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINÍA	*MUNICIPIO* INÍRIDA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3117419468	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	10	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 16 N 08 35					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO CRISTO REY MINUTO DE DIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115152953	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	24	*Mes*	11	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PRE-ESCOLAR	*DEPENDENCIA* EDUCACION						*DIRECCIÓN* CALLE 11 N 3 04 LETICIA AMAZONAS					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO CRISTO REY MINUTO DE DIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115152953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PRE-ESCOLAR	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 11 N 3 04 LETICIA AMAZONAS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO CRISTO REY MINUTO DE DIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115152953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PRE-ESCOLAR	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 11 N 3 04 LETICIA AMAZONAS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO CRISTO REY MINUTO DE DIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3115152953	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE PRE-ESCOLAR	*DEPENDENCIA* EDUCACION					*DIRECCIÓN* CALLE 11 N 3 04 LETICIA AMAZONAS					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	13	*Mes:*	01	*Año:* 2020	*Día:*	24	*Mes:*	11	*Año:*	2020
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS	*MUNICIPIO* LETICIA					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	14	*Mes:*	01	*Año:* 2019	*Día:*	01	*Mes:*	12	*Año:*	2019
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	16	Mes:	01	Año:	2018	Día:	02	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS			PÚBLICA		PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO AMAZONAS	MUNICIPIO LETICIA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	13	Mes:	03	Año:	2017	Día:	30	Mes:	11	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO						DIRECCIÓN					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	9
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.906.691**

HERNANDEZ PARADA

APELLIDOS

INGRID TATIANA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-OCT-1993**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-DIC-2011 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-5200100-00365980-F-1121906691-20120323 **0029**481768A 1 37746299

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14913251275

(415)7707212489984(8020) 000001491325127 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 0 0 0 9 9 8 5 7	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 4 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 0 6 6 9 1	2 0 1 1 1 2 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	PARADA	INGRID	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Guainía 9 4	Inírida 0 0 1

41. Dirección principal
CL 17 15 01 BRR LOS LIBERTADORES

42. Correo electrónico ingrytatiana15@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 9 5 0 2 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 1 0 8 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 09 / 16 : 28: 25

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ PARADA INGRID TATIANA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REGIONAL META
CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 419369 - 2010/11/19

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA, Con Tarjeta de Identidad No. 93.101.512.515

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Villavicencio, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95320027795TI93101512515A.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA

Con Tarjeta de Identidad No. 93.101.512.515

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Villavicencio,
a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SUBDIRECTOR CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

419369 - 2010/11/19
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95320027795TI93101512515C.

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

Vicerrectoría Regional Llanos

CERTIFICA QUE

Ingrid Tatiana Hernández Parada

c.c. 1.121.906.691

Participó en el Diplomado:

METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y COMPETENCIAS PARA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Con una intensidad de 384 horas presencial

Villavicencio, Noviembre 2016

MG. CARLOS ALBERTO PABÓN MENESES
VICERRECTOR REGIONAL LLANOS
UNIMINUTO

CLAUDIA PATRICIA VARGAS PARRA
DIRECTORA ACADÉMICA
VICERRECTORÍA REGIONAL LLANOS
UNIMINUTO

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Ingrid Tatiana Hernandez Parada

CC No. 1.121.906.691

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Licenciada en Pedagogía Infantil

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 19345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 291 del Libro de Registro No. 007

Villavicencio, 19 de mayo de 2017

No. 57713

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA

Con Documento de Identidad No 1121906691

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

MEDELLIN - 06 DE AGOSTO DE 2022 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020220909

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 220909A-356151

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA

Con Documento de Identidad No 1121906691

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN PEDAGOGÍA Y LÚDICA

MEDELLIN - 03 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 07 DE OCTUBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020221007

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221007A-361544

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA

Con Documento de Identidad No 1121906691

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DISEÑO CURRICULAR POR COMPETENCIAS

MEDELLIN - 15 DE OCTUBRE DE 2022 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020221118

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 221118A-192227

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

LA CORPORACIÓN INTERNACIONAL LÍDERES LATINOAMÉRICA

NIT 830.086.471-6

Hace constar que:

INGRID TATIANA HERNÁNDEZ PARADA

Identificado(a) con C.C. 1121906691

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al:

DIPLOMADO

DOCENCIA UNIVERSITARIA CON ÉNFASIS EN MODELOS PEDAGÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Con una intensidad de ciento sesenta (160) horas

Se expide en la ciudad de Medellín - Colombia a los dos (02) días del mes de julio del año 2023

En cumplimiento del decreto 1075 del 26 de mayo del 2015 Art 2.6.6.8. Educación Informal - Ministerio de Educación Nacional

RICARDO SANMIGUEL GARCIA
Subdirector
Corporación Internacional Lideres ONG

LUIS CARLOS PRADA PRADA
Director
Corporación Internacional Lideres ONG

Comprueba la validez del certificado en nuestra plataforma de certificados, con el siguiente código de verificación: 64aed678e0b8c
url: https://administrativo.cillatinoamerica.com.co/consultar-certificados

FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA
JESÚS OVIEDO PÉREZ

Institución de Educación Superior Personería jurídica 1595 del 28 de febrero del 2011.
Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional
NIT 900440771-2

CERTIFICA QUE:

INGRID TATIANA HERNÁNDEZ PARADA

Identificación
CC No. 1121906691

Curso y aprobó satisfactoriamente el

DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de ciento sesenta (160) horas, desarrolladas del 19 de junio al 05 de julio del 2023, bajo la modalidad virtual. Para constancia de lo anterior se expide en el Municipio de Rivera, a los catorce (14) días del mes de julio de 2023.

HOLME FARINSO GUTIERREZ BAUTISTA
Rector

LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
Vicerrectora Académica

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA

Con Documento de Identidad No 1121906691

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN NEUROPSICOPEDAGOGÍA EN LA PRIMERA INFANCIA

MEDELLIN - 14 DE ENERO DE 2023 AL 17 DE FEBRERO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230217

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230217A-237207

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA

Con Documento de Identidad No 1121906691

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ORTOGRAFIA

MEDELLIN - 13 DE MAYO DE 2023 AL 16 DE JUNIO DE 2023

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230616

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230616A-237208

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

Leticia, 29 de agosto de 2022.

GH-00003048

LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS NIT. 800.215.465-7.

C E R T I F I C A:

Que la señora **INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.121.906.691 de VILLAVICENCIO (META - COLOMBIA) laboró, en el COLEGIO EL MINUTO DE DIOS CRISTO REY - LETICIA (LETICIA), de la siguiente manera:

CARGO	TIPO CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
DOCENTE LICENCIADO	LABOR DE OBRA	13 DE ENERO DE 2020	30 DE NOVIEMBRE DE 2020
DOCENTE LICENCIADO	LABOR DE OBRA	14 DE ENERO DE 2019	01 DE DICIEMBRE DE 2019
DOCENTE LICENCIADO	LABOR DE OBRA	16 DE ENERO DE 2018	02 DE DICIEMBRE DE 2018
DOCENTE NO LICENCIADO PROFESIONAL	LABOR DE OBRA	13 DE MARZO DE 2017	30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Que las funciones asignadas en virtud de su cargo fueron las siguientes:

- Cumplir con las disposiciones establecidas en el contrato y con los lineamientos del "Documento Guía para la Protección de los Menores Vinculados a los planteles de la Corporación Educativa Minuto de Dios".
- Implementar el modelo pedagógico que permita hacer realidad el P.E.I. y la estrategia metodológica que promueva el aprendizaje en las aulas.
- Formular, ejecutar y evaluar diagnósticos que conlleven a la actualización y creación de diseños, planes, programas, procesos y productos propios de las actividades de formación, acordes con su especialidad, el área de desempeño, edad de los niños(as) y según las necesidades del entorno.
- Implementar estrategias metodológicas que promuevan el aprendizaje en las aulas, utilizando todos los recursos necesarios para que la asignatura sea comprendida y solucionar los posibles problemas de aprendizaje y comportamiento que presenten los estudiantes.
- Elaborar de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por la institución y entregar a tiempo los informes, reportes y registros que se soliciten desde la jefatura, coordinaciones y rectoría. Así como los inherentes al cargo.

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS

GH-00003048

- Diseñar y ejecutar planes, programas, proyectos curriculares y extracurriculares que requieran de su participación.
- Emitir conceptos y recomendaciones cuando le sean solicitados, acerca de los planes, programas y/o especificaciones del área de formación en la cual se desempeñe.
- Asesorar a padres de familia y orientar al estudiante en su desarrollo integral.
- Programar en coordinación con la jefatura de área o sus superiores las actividades extracurriculares que vayan de acuerdo con lo establecido en el plan de estudio y malla curricular.
- Mediar y solucionar las situaciones conflictivas que se presenten con los estudiantes.
- Cumplir con las demás funciones que le sean asignadas.

Para constancia se expide en Leticia, a solicitud del interesado(a), a los 29 días del mes de agosto del año 2022.

Cordialmente,

GLADYS BOHORQUEZ PIÑEROS
Directora de Recursos Humanos

***Este certificado es válido si se emite desde nuestro sitio https://intranet.cemid.org, puede verificar su autenticidad siguiendo el vínculo en el código QR impreso al inicio o llamando al (1)5933040 ext 1019.*

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

CERTIFICA:

Que revisados los archivos físicos de la Secretaría Jurídica y de Contratación se encontró que la señora: **INGRID TATIANA HERNÁNDEZ PARADA,** identificada con CC. 1.121.906.691, expedida en Villavicencio, suscribió el siguiente contrato con la Gobernación del Guainía para el año 2021, en modalidad de prestación de servicios, como se detalla a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 356 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE APOYO PARA EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO DE LOS ESTUDIANTES CON MODALIDAD DE RESIDENCIA ESCOLAR ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA, COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA DESDE EL ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEITE (7) MESES

VALOR TOTAL: CATORCE MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.611.478).

FECHA DE INICIO: 19 DE FEBRERO DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ADICIÓN: CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($5 705.434).

PRORROGA: DOS (2) MESES, VEINTIDOS (22) DIAS DESDE EL 19 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

ESTADO: LIQUIDADO

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

1. Realizar acompañamiento pedagógico en contra jornada a los Residentes Escolares/de manera personalizada y grupal, según sean las condiciones y necesidades de la residencia escolar que le sea asignada.
2. Acompañar la estrategia de estudio en casa de la la Institución Educativa a los residentes escolares verificando la entrega de las actividades académicas desarrolladas a sus docentes, durante la pandemia deltovid019.
3. Participar en el diseño de estrategias que generen un ambiente educativo protector favoreciendo el aprendizaje significativo, aprovechamiento del tiempo libre y la sana convivencia de los residentes escolares, las cuales deben ser valoradas dentro del contexto propio de la residencia escolar que

Escaneado con CamScanner

le sea asignada.

4. Desarrollar jornadas de fortalecimiento a docentes frente a las necesidades y dificultades evidenciadas en los residentes escolares durante su proceso académico.
5. Brindar orientación, atención, seguimiento a los casos con dificultades académicas y de aprendizaje, edificados en la residencia escolar que le sea asignada.
6. Apoyar el diseño e implementación de actividades lúdico-recreativas y deportivas que garanticen el adecuado aprovechamiento del tiempo libre. por parte de los integrantes de la residencia escolar.
7. Garantizar espacios y ambientes saludabies en el desarrollo de las actividades lúdico-pedagógicas con los residentes escolares dentro y fuera de la residencia escolar que le sea asignada.
8. Articular acciones con los profesionales asignados en la residencia escolar para la implementación de estrategias de promoción y prevención con los padres de familia, cuidadores o familia extensa de los estudiantes vinculados al Programa Psicosocial de Residencias Escolares.
9. Realizar articulación ínter institucional con entidades, para suplir las necesidades. particúlares que se presenten con los Residentes Escolares, durante el proceso adaptación y aprendizaje de los mismos.
10. Crear base de datos a los Residentes Escolares atendidos en medio físico o digital, en la residencia escolar que le sea asignada.
11. Elaborar y socializar informes trimestrales al rector que dé cuenta de las acciones planeadas y desarrolladas dentro de la residencia escolar que le sea asignada.
12. Apoyar los desplazamientos necesarios para el desarrollo de sus actividades: (Salidas pedagógicas).
13. Elaborar informe final de las actividades desarrolladas durante la vigencia en la residencia escolar que le sea asignada.
14. Realizar y apoyar la programación para la prestación de turnos dé disciplina para el cuidado de los residentes escolares.
15. Todas las demás que le sean asignadas y que tengan vínculo con su objeto contractual y actividades propias del área.

Se expide en Inírida, capital del Departamento del Guainía, a solicitud de la interesada, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022.

YEISON RODRIGO CASTILLO BRICEÑO
SECRETARIO JURÍDICO Y DE CONTRATACIÓN



Proyecto: Norma L. Márquez – Apoyo SJC
Revisó: Norma Valencia – Apoyo Administrativo SJC

Escaneado con CamScanner

JNE INTERNACIONAL
CONVENIO CON COLEGIOS PRIVADOS
PERSONERIA JURIDICA Nº.12.624 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2004
NIT. 830.505.235-3

La suscrita Coordinadora de este programa educativo

HACE CONSTAR

Que, la señora **INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA,** identificada con Cedula de Ciudadanía **Nº1.121.906.691** de Villavicencio Meta, se encuentra ejerciendo funciones como DOCENTE TUTORA de estudiantes matriculados en nivel bachillerato a distancia, residentes en el departamento del Guainía, desde febrero del año 2021 a la fecha, desarrollando las siguientes funciones:

- Verificación de documentos de identidad para ejercicios de matricula
- Acompañamiento pedagógico a los estudiantes matriculados en el departamento del Guainía
- Desarrollo de guías y módulos para cada asignatura
- Revisión y evaluación de los módulos de aprendizaje

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de noviembre del año 2023.

NOHEMI PEREZ VARGAS
C.C. N.º 40.388.482 de Villavicencio
Coordinadora Regional

GOBERNACIÓN DE Guainía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

CERTIFÍCA

QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS FÍSICOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN SE ENCONTRÓ QUE LA SEÑORA **INGRID TATIANA HERNÁNDEZ PARADA,** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.121.906.691, VILLAVICENCIO, SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA PARA EL AÑO 2022, EN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 998 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL ÁREA DE CALIDAD EDUCATIVA Y EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA PARA LA VIGENCIA 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DÍAS

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($11.794.184)

FECHA DE INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTADO: TERMINADO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Revisar lineamientos y normatividad que rigen el proceso de evaluación de estudiantes.
2. Definir y apoyar estratégicas para el proceso de evaluación de estudiantes.
3. Realizar seguimiento a los EE territoriales en la definición e implementación del SIE.
4. Analizar los resultados de las evaluaciones de estudiantes.
5. Apoyo en la proyección de estudios previos llevados a cabo en el área de calidad Educativa de su competencia.
6. Apoyo y acompañamiento a los procesos del programa de educación inicial - primera infancia.
7. Realizar el acompañamiento a los diferentes comités convocados por las entidades de orden Municipal, Departamental y Nacional de Primera infancia y la participación en la MIAFF (mesa de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar). Apoyar los procesos establecidos en la ruta integral de primera infancia.
8. Todas las demás que le sean asignadas y que tengan vínculo con su objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

FRANCISCO NICOLAS CAMACHO HERNANDEZ
Secretario Jurídico y Único de Contratación
Gobernación del Departamento del Guainía

Proyecto: KNML
Reviso: Norma L.M



GOBERNACIÓN DE Guainía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

CERTIFÍCA

QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS FÍSICOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN SE ENCONTRÓ QUE LA SEÑORA **INGRID TATIANA HERNÁNDEZ PARADA,** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.121.906.691, VILLAVICENCIO, META SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA PARA EL AÑO 2023, EN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 317 DE 02 DE FEBRERO DE 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL AREA DE CALIDAD EDUCATIVA Y EL PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA EDUCACIÓN INICIAL PARA LA VIGENCIA 2023

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($19.283.492)

FECHA DE INICIO: 07 DE FEBRERO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 06 DE JUNIO DE 2023

ESTADO: TERMINADO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Liderar las acciones de seguimiento a la cobertura de la educación inicial, identificar barreras de acceso y definir estrategias para contribuir a la garantía de una trayectoria educativa completa.
2. Promover la formación, cualificación y acompañamiento del talento humano asociado a la prestación de servicios de educación inicial, de acuerdo con los lineamientos y referentes técnicos expedidos por el MEN.
3. Realizar el acompañamiento a los diferentes comités convocados por las entidades de orden Municipal, Departamental y Nacional de Primera Infancia y la participación en la MIAFF (Mesa de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar). Apoyar los procesos establecidos en la Ruta Integral de Primera Infancia.
4. Realizar seguimiento a los EE territoriales en la definición e implementación del SIEE, análisis de los resultados de las evaluaciones externas de los estudiantes.
5. Apoyo en la proyección de Estudios Previos llevados a cabo en el área de Calidad Educativa de su competencia.
6. Asesorar, acompañar y generar condiciones para crear ambientes de desarrollo y aprendizaje para las niñas y niños como sujetos activos protagonistas del proceso de educación inicial y las particularidades de la educación inicial, acorde con los lineamientos y referentes técnicos y teniendo en el centro al niño como un sujeto activo que participa con potencial.
7. Entrega de informe mensual de actividades en digital al supervisor (a) del contrato e informe trimestral con base en los indicadores planteados en el plan de desarrollo de la vigencia 2020-2023.
8. Todas las demás que le sean asignadas y que tengan vínculo con su objeto contractual

Se expide a solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

FRANCISCO NICOLAS CAMACHO HERNANDEZ
Secretario Jurídico y Único de Contratación
Gobernación del Departamento del Guainía

Proyecto: KNML
Reviso: Norma L.M



GOBERNACIÓN DE Guainía

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

CERTIFÍCA

QUE REVISADOS LOS ARCHIVOS FÍSICOS DE LA SECRETARIA JURÍDICA ÚNICA Y DE CONTRATACIÓN SE ENCONTRÓ QUE LA SEÑORA **INGRID TATIANA HERNÁNDEZ PARADA,** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.121.906.691, VILLAVICENCIO, SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA PARA EL AÑO 2023, EN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1068 26 DE JUNIO DE 2023

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA ADOPCIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE PRIMERA INFANCIA EDUCACIÓN INICIAL Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS AJUSTES DEL SIEE EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES

VALOR DEL CONTRATO: DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 19.283.492)

FECHA DE INICIO: 04 DE JULIO DE 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 03 DE NOVIEMBRE DE 2023

ESTADO: TERMINADO

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

1. Realizar acciones de seguimiento a la cobertura de la educación inicial, según el tránsito de los niños y niñas a la educación formal en la presente vigencia.
2. Acompañar los procesos de formación a los docentes de primera infancia de la zona rural y urbana, generando condiciones para crear ambientes de desarrollo y aprendizaje para las niñas y niños como sujetos activos protagonistas del proceso de educación inicial en el departamento del Guainía.
3. Participar en los diferentes comités convocados por las entidades de orden Municipal, Departamental y Nacional de Primera Infancia y la participación en la MIAFF (Mesa de infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar) y Apoyar los procesos establecidos en la Ruta Integral de Primera infancia. (RIA)
4. Realizar acciones de seguimiento y acompañamiento a los EE territoriales en el diagnóstico y adopción del SIEE, según la normatividad vigente, así como también el análisis de los resultados de las evaluaciones externas de los estudiantes como insumo para los Planes de Mejoramiento Institucional.
5. Apoyo en la proyectos de Estudios Previos llevados a cabo en el área de Calidad Educativa de sus competencia.
6. Entrega de informe mensual de actividades en digital al supervisor (a) del contrato e informe trimestral con base en los indicadores planteados en el plan de desarrollo de la vigencia 2020-2023.
7. Todas las demás que le sen asignadas y que tengan vinculo con su objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2024.

FRANCISCO NICOLAS CAMACHO HERNANDEZ
Secretario Jurídico y Único de Contratación
Gobernación del Departamento del Guainía

Proyecto: KNML
Reviso: Norma L.M



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de abril de 2024, a las 08:30:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121906691
Código de Verificación	1121906691240426083050

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 245930965

PIB
08:38:26

Bogotá DC, 26 de abril del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INGRID TATIANA HERNANDEZ PARADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121906691:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:53:10 AM horas del 26/04/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121906691**
Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ PARADA INGRID TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:58:16 horas del 26/04/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121906691,**
Apellidos y Nombres **HERNANDEZ PARADA INGRID TATIANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Universidad del Rosario**, con NIT **860007759-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/04/2024 09:55:59 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121906691 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **90839301** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJA DE VIDA
LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO
C.C: 1.148.142.690



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Luis Andrés Oliveros Evaristo
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.148.142.690 de Puerto Colombia – Guainía
FECHA DE NACIMIENTO:	15 de septiembre de 1994
LUGAR DE NACIMIENTO:	Inírida Guainía
LIBRETA MILITAR:	Primera Clase
PUEBLO:	Curripaco
ESTADO CIVIL:	Unión Libre

CONTACTOS

+57 310 559 6013 – +57 324 2368 017

luis.androliveros.94@gmail.com

Comunidad Indígena Tigre, Río Medio Guainía / Calle 18 No. 16-30 Barrio Los Libertadores, Inírida – Guainía.

PERFIL PROFESIONAL

Poseo una formación integral con aptitud positiva, y con unas excelentes relaciones interpersonales laboral y social para trabajar en equipo e individual. Cuento con una gran responsabilidad y compromiso en el trabajo. Me gusta ser colaborador y sobre todo conservar un ambiente laboral agradable con una buena disposición, demuestro mi capacidad para desarrollar mis habilidades en el campo laboral y dispuesto a adquirir más conocimientos. He obtenido fundamentos teóricos y éticos, dispuestos a utilizar mis competencias en el beneficio de la institución y sociedad.

Me considero con bastantes conocimientos y experiencias como líder indígena del resguardo Medio Río Guainía del pueblo Curripaco. Con 7 años de experiencias en los procesos de educativos con la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI (como dinamizador pedagógico, Secretario de Simat, Delegado Pedagógico, Apoyo Técnico y actualmente Secretario General de Jajlami para el periodo 2024 – 2027).

Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras del Sena Regional Guainía y Técnico en Laboral Por Competencias en Asistencia de Preescolar del Instituto Politécnico; y con un Diplomado en Liderazgo y Gobernabilidad Indígena de la Escuela de Formación de la OPIAC, y cuento con un conocimiento en Manejo Básico de Herramientas Ofimática I y en Excel intermedio.

HOJA DE VIDA
LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO
C.C: 1.148.142.690

FORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIO SECUNDARIO: **BACHILLER ACADÉMICO.**
Instituto Integrado Custodio García Rovira
Municipio Inírida, Guainía 2015.

ESTUDIOS TÉCNICOS

- **TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA DE PREESCOLAR**
  Instituto Politécnico Agroindustrial
  Con una duración de 1.700 horas
  Villavicencio – Meta, 05 julio de 2021
- **TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS**
  EL Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA REGIONAL GUAINÍA
  CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO – CAENA
  Inírida – Guainía, 18 de marzo de 2020

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

- **INNOVACIÓN SOSTENIBLE EN MODELO DE NEGOCIOS**
  EL Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA REGIONAL GUAINÍA
  CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO – CAENA
  Con una duración de 48 horas
  Inírida – Guainía, 02 abril de 2024
- **EXCEL INTERMEDIO**
  EL Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA REGIONAL GUAINÍA
  CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO – CAENA
  Con una duración de 40 horas
  Inírida – Guainía, 01 agosto de 2018
- **MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMÁTICA I**
  EL Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA REGIONAL GUAINÍA
  CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO – CAENA
  Con una duración de 40 horas
  Inírida – Guainía, 29 de junio de 2018

TALLERES REALIZADAS

- **G/EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S.**
  Taller de formación para desarrollar actividades como **ENCUESTADOR** en el proyecto **“Evaluación de procesos y resultados de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) en el departamento del Guainía”.**
  Inírida – Guainía, 8 de marzo a 4 mayo de 2017.
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**
  Instituto De Estudio De La Orinoquia – Sede Orinoquia
  Evento temático. SIMPOSIO: “EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURALIDAD PARA CUIDAR LA VIDA, EL TERRITORIO Y CONSTRUIR PAZ”

Intensidad de 8 horas
Inírida – Guainía, 26 de junio de 2023.

OTROS ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO: DIPLOMADO EN LIDERAZGO Y GOBERNABILIDAD INDÍGENA
ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA**:** *Línea Territorio y Biodiversidad.*
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – OPIAC
Inírida – Guainía, 29 noviembre de 2018

EXPERIENCIAS LABORALES

Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI
Función: Autoridad tradicional
Fecha: 11 de septiembre al 10 de diciembre 2023
Lugar: Oficina Jajlami en Inírida, Calle 18 No 15-18 B/Libertadores
E-mail: jajlami.2019@gmail.com / secretariojajlami@gmail.com

Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI
Función: Apoyo técnico
Fecha: 01 de marzo al 10 de diciembre 2023
Lugar: Oficina Jajlami en Inírida, Calle 18 No 15-18 B/Libertadores
E-mail: jajlami.2019@gmail.com / secretariojajlami@gmail.com

Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI
Función: Delegado Pedagógico
Fecha: 10 de febrero al 09 de diciembre 2022
Lugar: Oficina Jajlami en Inírida, Calle 18 No 15-18 B/Libertadores
E-mail: jajlami.2019@gmail.com / secretariojajlami@gmail.com

Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI
Función: Secretario de Sistema Integrado de Matricula - SIMAT
Fecha: 13 de febrero al 27 de diciembre 2021
Lugar: Oficina Jajlami en Inírida, Calle 18 No 15-18 B/Libertadores
E-mail: jajlami.2019@gmail.com / secretariojajlami@gmail.com

Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI
Función: Docente comunitario
Fecha: 26 de mayo al 06 de diciembre 2020
Lugar: Sede Educativa “Miguel Antonio Caro” de la comunidad de Tabaquén, Medio Río Guainía
E-mail: jajlami.2019@gmail.com / secretariojajlami@gmail.com

Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI
Función: Pasante como Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras
Fecha: 12 de marzo a 21 de octubre 2019
Lugar: Oficina Jajlami en Inírida, Calle 18 No 15-18 B/Libertadores
E-mail: jajlami.2019@gmail.com / secretariojajlami@gmail.com

Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – WAYURI
Función: Docente comunitario
Lugar: Sede Educativa Tigre aula anexa a Cartagena de la comunidad de Tigre Medio Río Guainía
Fecha: 09 de octubre al 15 de diciembre de 2017

Entidad: Departamento De Policía Guainía
Función: Auxiliar Bachiller (Prestación de Servicio Militar)
Lugar: Comando DEGUN, Calle 26 14-75 B/ Cinco de Diciembre
Fecha: 09 de febrero de 2016 a 09 de febrero de 2017
E-mail: degun.gutah@policia.gov.co

REFERENCIAS PERSONALES

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
Cargo: Representante Legal
Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI
Dirección: Inírida, B/ Caño Conejo. Vía aeropuerto
Celular: 313 6619 717 – 301 3587 261

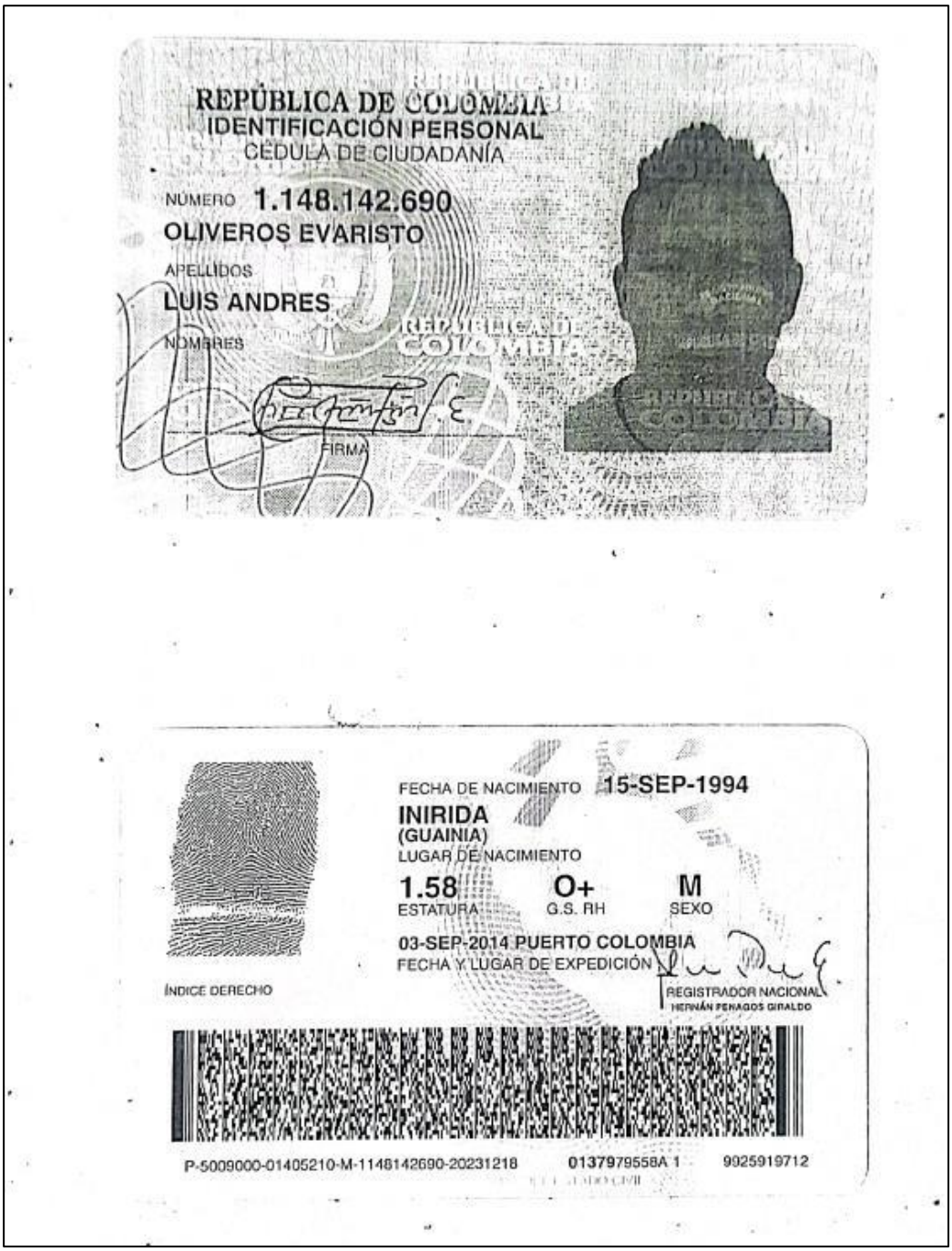
JOSÉ ELEONAIL ALDANA BARRAGAN
Cargo: Contador
Entidad: Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATI – JAJLAMI
Dirección: B/ Los Libertadores
Celular: 311 290 24 83

REFERENCIAS FAMILIARES

SANDRA ROSIRI MERGUERO EVARISTO
Parentesco: Esposa
Cargo: Ama de casa
Dirección: Calle 18 No. 16-30 B/ Los Libertadores
Celular: 321 3480 090



LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO
C.C.: 1.148.142.690 de Puerto Colombia – (G)


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO 1.148.142.690
OLIVEROS EVARISTO
APELLIDOS
LUIS ANDRES
NOMBRES
FIRMA
FECHA DE NACIMIENTO 15-SEP-1994
INIRIDA
(GUAINIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
03-SEP-2014 PUERTO COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO
ÍNDICE DERECHO
P-5009000-01405210-M-1148142690-20231218
0137979558A 1
9025919712



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Integrado "Custodio García Rovira"

Inírida - Guainía
Jornada Nocturna
Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
Según Resolución No. 08699 del 27 de Julio de 1987

Confiere a:

Luis Andrés Oliveros Evaristo

C.C. 1.148.142.690 de Puerto Colombia

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Inírida - Guainía a 09 de Diciembre de 2015

No requiere registro, "según Decretos No 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Fise

Acta de Grado

INSTITUTO INTEGRADO "CUSTODIO GARCÍA ROVIRA"

JORNADA NOCTURNA

DANE. 194001000771

En la ciudad de Inírida, a los Nueve (09) días del mes de Diciembre del año 2015 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **INSTITUTO INTEGRADO "CUSTODIO GARCÍA ROVIRA"**. Institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 08699 del Veintisiete (27) de Julio del año 1987.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el TÍTULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

OLIVEROS EVARISTO LUIS ANDRÉS
C.C. 1.148.142.690 de Puerto Colombia

Es fiel copia tomada del acta original general No. 066 de fecha 09/12/2015 que consta de 21 alumnos, que comienza con el nombre de **ACOSTA MARTÍNEZ DIANA** y se cierra con el nombre de **RODRÍGUEZ PÉREZ MARI YUSLENY.**

Firmada y sellada por: **HERNÁN JAVIER RUIZ GONZÁLEZ.** (Rector) y **LILIA PIRA DÍAZ.** (Secretaria).

Dada en Inírida, Capital del Departamento de Guainía, a los Nueve (09) días del mes de Diciembre del año 2015.

Firmada y Sellada

C.C. No 3.128.767 de Pasca (Cund.)
Rector

C.C. No. 30.046.902 de Inírida
Secretaria

Diploma No. _____



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
POLICIA NACIONAL
TARJETA MILITAR DE PRIMERA CLASE
RESERVISTA DE PRIMERA CLASE

1148142690

NOMBRES: LUIS ANDRES

APELLIDOS: OLIVEROS EVARISTO

Auxiliar De Policia

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2014	2024	2034

UNIDAD MILITAR:

FECHA DE EXPEDICIÓN:

DISTRITO MILITAR:

N012820

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0001		
Fecha: 23-05-2019	CONSTANCIA DE TIEMPO DE SERVICIO MILITAR	
Versión: 1		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAINÍA

HACE CONSTAR

1. IDENTIFICACIÓN.

Que revisados los antecedentes documentales que reposan en la unidad, se evidencia que el señor OLIVEROS EVARISTO LUIS ANDRES Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.148.142.690 de Inírida- Guainía prestó el servicio militar obligatorio en la Policía Nacional.

2. VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES DOCUMENTALES.

Fue dado de alta mediante Resolución No. 0017 de fecha 09/02/2016 y licenciado mediante Resolución No. 0141 de fecha 13/01/2017.

El tiempo de prestación de servicio militar documentado corresponde a:

Modalidad Prestación de Servicio	Fecha Inicio			Fecha Término			Duración		
AUXILIAR BACHILLER	09	02	2016	09	02	2017	00	00	01
	dd	mm	aa	dd	mm	aa	dd	mm	aa

3. LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN.

El presente documento se expide en Inírida, a los 19 días del mes de marzo del año 2020 y para constancia firman:

4. FIRMAS.

Subintendente, LINDEMEYER CASTELLANOS NOSSA
Cargo: Comandante Grupo Auxiliares de Policía (E)

Capitán, JEISON ALEXANDER DULCE MUÑOZ
Jefe Grupo Talento Humano DEGUN

Calle 26 14-75 Cinco de Diciembre
Teléfono: 0985656320 IP 47009
degun.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

HOJA DE VIDA
LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO
C.C: 1.148.142.690

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario | **001**

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14988238740

(415)7707212489984(8020) 000001498823874 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1148142690	1	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida 43	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1148142690	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Guainía 94	Inírida 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLIVEROS	EVARISTO	LUIS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Guainía 94	Inírida 001

41. Dirección principal: CAS COMUNIDAD TIGRE RIO MEDIO GUAINIA

42. Correo electrónico: luis.androliveros.94@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3105596013	3242368017

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8513	2022/06/06							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2024 - 03 - 06 / 11 : 16: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: OLIVEROS EVARISTO LUIS ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 16-09-2024 11:18:43AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL
DEPARTAMENTO DEL META
Y
EL INSTITUTO

POLITÉCNICO AGROINDUSTRIAL

Con Resoluciones 3797 y 3798 del 2017 de la Secretaría De Educación Del Municipio De Villavicencio.
"Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano"
(Ley N° 1064 del 26 de Julio de 2006)

CONFIERE A:

Luis Andrés Oliveros Evaristo

C.C. N° 1.148.142.690 de Puerto Colombia

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

EN:

Asistente De Preescolar

POR CUANTO CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE LAS ASIGNATURAS
DEL ÁREA CON UNA INTENSIDAD DE 1700 HORAS

Director — Director Académico — Secretario

Expedido en: Villavicencio a los 05 días del mes de Julio de 2021

Serial: CV-30809

Resoluciones: 01731/94 y1298/96 Secretaria de Educación del Meta — Resolución: 0018 de 2003 Secretaria de Educación de Villavicencio

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley N° 1064 / Julio de 2.006

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICACIÓN TECNICO

En la ciudad de Villavicencio a los cinco (05) días del mes de julio de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la certificación Técnica Laboral del estudiante: **LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO**, identificado con documento de identidad número 1.148.142.690 de Puerto Colombia. Los suscritos: Director, Directora Académica, Secretario, Profesorado y comunidad en general del Instituto Politécnico Agroindustrial aprobado según resolución No.1298 de 1996 emanada de la Secretaría de educación del Meta, y que rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del código Nacional de Educación (Ley 115 de Febrero 8 de 1994 y ley 30 de Diciembre 28 de 1992) lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación legal, administrativa y académica del estudiante; quien participó en el desarrollo de contenidos curriculares, dentro de un proceso de capacitación y formación por suficiencia académica, en áreas específicas a través de Trabajos Dirigidos, Orientados y Evaluados, se aprueban estudios correspondientes al nivel de capacitación Técnica Laboral, otorgando el Certificado de Técnico Laboral Por Competencias en: **ASISTENTE DE PREESCOLAR,** registrado con el serial No.CV-30809, al estudiante cuyos nombres apellidos y número de documento de identidad se relaciona a continuación:

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO 1.148.142.690 de Puerto Colombia

Promoción que consta de **28** estudiantes certificados, comenzando con **JOSE ARIOLFO FONSECA SANABRIA,** del programa: **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** y cierra con **JUAN CARLOS YUVABE GOMEZ,** del programa: **ASISTENTE DE PREESCOLAR**.

En constancia se firma y sella la presente por el director, directora académica y secretaria del Instituto.

Dr. OMAR GUALTERIO VILLARREAL
Director.

NAREN STEFANY HERNANDEZ VELOZA
Directora Académica.

LAURA ALEJANDRA PEREZ REYES
Secretaria.

Copia Controlada
Digitó: Stefany H.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1148142690

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Pto Inírida. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora (E) CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

50683216 - 18/03/2020
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954700162772OCC1148142690C.

REGIONAL GUAINÍA
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 50683216 - 18/03/2020

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO. Con Cedula de Ciudadania No. 1148142690

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

En constancia de lo anterior se firma la presente en Pto Inírida. a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por



ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
Subdirectora (E) CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547001627720CC1148142690A.

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana
OPIAC

Personería Jurídica Nº 004 de Septiembre de 1995 Min Interior

NIT: 830009653-1

LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA - OPIAC-

Hace Constar que:

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO
CC: 1.148.142.690

Es egresado de la tercera promoción de la ***Escuela de Formación Política: Línea Territorio y Biodiversidad***, y cursó satisfactoriamente las 312 horas de formación en liderazgo y gobernabilidad indígena, que comprendieron los siguientes contenidos:

- Contexto: Análisis de Coyuntura Política e historia del Movimiento Indígena.
- Cosmovisión y Territorio: Fundamentos culturales e interculturales que definen la relación entre el territorio y la cosmovisión indígena
- Territorios de Origen de los Pueblos Indígenas Amazónicos
- La Chagra: Sistema de producción y reproducción del conocimiento indígena amazónico
- Vida y Desarrollo
- Conocimiento, uso y manejo de la naturaleza
- El Rol de la mujer indígena amazónica en la defensa del territorio
- Sistema de Información
- Gestión Administrativa y manejo básico contable
- Formulación de Proyectos
- Pluralismo Jurídico y Gobierno Propio
- Estrategias de: Socialización, Multiplicación e Investigación.

Con énfasis investigativo en ***"El impacto de la caza y pesca indiscriminada en la vida de los pueblos indígenas CURRIPACO, YERAL, PIAPOCO, SIKUANI, PUINAVE del departamento del Guainía"***

En constancia de lo anterior se firma la presente a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

JULIO CESAR LÓPEZ JAMIOY
Coordinador General OPIAC.

CLEMENCIA HERRERA NEMERAYEMA
Coordinadora Escuela OPIAC.

Organización de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana – OPIAC-
Tele Fax (091) 2859863/2865563 / www.opiac.org.co
Carrera 8 Nº 19-35 Oficina 405 / Carrera 16ª N° 30-05 /Barrio Teusaquillo/ Bogotá D.C
opiac@opiac.org.co –opiacliderazgoygobernabilidad@gmail.com– escuelaopiac@gmail.com

Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

OPIAC

ESCUELA DE FORMACIÓN POLÍTICA para los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

La Organización Nacional de la Amazonia Colombiana OPIAC y su Escuela de Formación Política, Conceden la presente

Certificación a:

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO

C.C. 1.148.142.690

Por su participación como Estudiante en el proceso de Formación Política para el Liderazgo y la Gobernabilidad en la Amazonia Colombiana: Línea Territorio y Biodiversidad, realizado entre el 21 y el 29 de Noviembre de 2018

Para Constancia se firma en el Municipio de Inirida Guainia, República de Colombia a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018)

JULIO CESAR LOPEZ JAMIOY
Coordinador General
OPIAC

CLEMENCIA HERRERA NEMERAYEMA
Coordinadora General
Escuela Política OPIAC

OPIAC, NIT: 830009653-1, Personería Jurídica Nº 004 de Septiembre de 1995. Ministerio del Interior.

HOJA DE VIDA
LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO
C.C: 1.148.142.690

Universidad del Rosario

SERES 10 años
INSTITUTO ROSARISTA DE ACCIÓN SOCIAL

OPIAC
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana

EL CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PAZCONFLICTO Y POSCONFLICTO – JANUS
LA ESCUELA INTERCULTURAL DE DIPLOMACIA INDÍGENA
EL INSTITUTO ROSARISTA DE ACCIÓN SOCIAL "RAFAEL ARENAS ÁNGEL" – SERES
EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO Y
LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – OPIAC

Otorgan el presente

Diploma a:

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO

*Por su asistencia y participación en el **CICLO I** de la **ESCUELA EN FORMACIÓN POLÍTICA PARA EL LIDERAZGO Y LA GOBERNABILIDAD DE LA AMAZONIA COLOMBIANA: LÍNEA TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD**, realizado entre el 3 y el 22 de septiembre de dos mil dieciocho (2018), con una intensidad de ciento cincuenta y seis (156) horas académicas.*

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

STÉPHANIE LAVAUX
Vicerrectora
Universidad del Rosario

MAURICIO A. PLAZAS VEGA
Director
Instituto Rosarista de Acción Social "Rafael Arenas Ángel" - SERES

CAROL VANEGAS SALINAS
Gerente
Educación Continua

JULIO CÉSAR LÓPEZ JAMIOY
Coordinador General
OPIAC

CLEMENCIA HERRERA
Coordinadora
ESCUELA POLÍTICA OPIAC

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el ministerio de Educación Nacional
Código 4243-112

Universidad del Rosario

SERES 10 años
INSTITUTO ROSARISTA DE ACCIÓN SOCIAL

OPIAC
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

EL CENTRO DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS SOBRE PAZCONFLICTO Y POSCONFLICTO – JANUS
LA ESCUELA INTERCULTURAL DE DIPLOMACIA INDÍGENA
EL INSTITUTO ROSARISTA DE ACCIÓN SOCIAL "RAFAEL ARENAS ÁNGEL" – SERES
EDUCACIÓN CONTINUA DE LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO Y
LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIANA – OPIAC

Otorgan el presente

Diploma a:

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO

*Por su asistencia y participación en el **CICLO II** de la **ESCUELA EN FORMACIÓN POLÍTICA PARA EL LIDERAZGO Y LA GOBERNABILIDAD DE LA AMAZONIA COLOMBIANA: LÍNEA TERRITORIO Y BIODIVERSIDAD**, realizado entre el 1 y el 20 de octubre de dos mil dieciocho (2018), con una intensidad de ciento cincuenta y seis (156) horas académicas.*

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C. República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

STÉPHANIE LAVAUX
Vicerrectora
Universidad del Rosario

MAURICIO A. PLAZAS VEGA
Director
Instituto Rosarista de Acción Social "Rafael Arenas Ángel" - SERES

CAROL VANEGAS SALINAS
Gerente
Educación Continua

JULIO CÉSAR LÓPEZ JAMIOY
Coordinador General
OPIAC

CLEMENCIA HERRERA
Coordinadora
ESCUELA POLÍTICA OPIAC

Real Cédula del 31 de diciembre de 1651 - Resolución 58 del 16 de septiembre de 1895
Vigilada por el ministerio de Educación Nacional
Código 4244-196

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1148142690

Cursó y aprobó la acción de Formación

INNOVACION SOSTENIBLE EN MODELOS DE NEGOCIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pto Inírida. a los dos (2) dias del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

JAIRO ORLANDO ROJAS BUITRAGO
Subdirector (E)
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

96943034 - 02/04/2024
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547002947643CC1148142690C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.148.142.690

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL INTERMEDIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pto Inírida, al primer(1) día del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH GARCIA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELIZABETH GARCIA PEREZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

54619535 - 01/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547001728209CC1148142690C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.148.142.690

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO BÁSICO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS I

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pto Inírida, a los veintinueve (29) días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ELIZABETH GARCIA PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

ELIZABETH GARCIA PEREZ
SUBDIRECTORA DE CENTRO
CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO DEL NORORIENTE AMAZONICO
REGIONAL GUAINÍA

53503370 - 29/06/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9547001703485CC1148142690C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE LA ORINOQUÍA
SEDE ORINOQUÍA

CERTIFICAN QUE

Luis Andres Oliveros Evaristo

CON IDENTIFICACIÓN C.C.1148142690

ASISTIÓ AL EVENTO TEMÁTICO

SIMPOSIO: "EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURALIDAD PARA CUIDAR LA VIDA, EL TERRITORIO Y CONSTRUIR PAZ"

REALIZADO EL 26 DE JUNIO DE 2023 EN LA CIUDAD DE INÍRIDA, MEDIANTE MODALIDAD PRESENCIAL, CON UNA INTENSIDAD DE 8 HORAS.

DADO EN INÍRIDA, EL 26 DE JUNIO DE 2023.

OSCAR EDUARDO SUAREZ MORENO
DIRECTOR(A) SEDE ORINOQUÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Verificación de certificado en http://www.hermes.unal.edu.co, con código de seguridad: RO6VKPFSYFP14

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Capitanes de las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del Medio Rio Guainia – JAJLAMI
Res. No. 0110 del 01 de diciembre de 2005 del Mininterior – DAIRM
NIT: 900.096.443-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI – JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 036 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS – DAIRM DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.148.142.690** de Puerto Colombia – Guainía, es integrante de la Junta Directiva de la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI** para el periodo 2024 – 2027 con el cargo de **SECRETARIO GENERAL** según la resolución No. 036 del 08 de febrero de 2024 emanada de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías – DAIRM Del Ministerio del Interior.

Para constancia de lo anterior se firma en la en la ciudad de Inírida – Guainía a los quince (15) días del mes de agosto de Dos mil veinticuatro (2024).

Leonel Evaristo Meregildo
Repre. Legal Aati – Jajlami.
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)

Elaboró: Secretario General – Luis Andrés Oliveros ✓
Revisó: Repre. Legal – Leonel Evaristo Meregildo ✓

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Capitanes de las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del Medio Rio Guainia – JAJLAMI
Res. No. 0110 del 01 de diciembre de 2005 del Mininterior – DAIRM
NIT: 900.096.443-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI – JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 036 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS – DAIRM DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.148.142.690** de Puerto Colombia – Guainía, laboró satisfactoriamente con las obligaciones estipulados en el Contrato de Prestación de Servicio – **CPS N° 073 de 2023** celebrado entre la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI** con el cargo de **AUTORIDAD TRADICIONAL** del Proyecto Contrato Número **CO1.PCCNTR.5361206 de 2023** suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y JAJLAMI con el propósito de buscar construir 3 autodiagnósticos educativos para la formulación de los Proyectos Educativos Comunitarios – PEC de los pueblos indígenas Piapoco, Sikuani, Curripaco, Yeral, Cubeo y Puinave para garantizar unas trayectorias educativas pertinentes y de calidad de la educación propia, que reconozcan la interculturalidad y las particularidades de las comunidades focalizadas, durante el periodo comprendido (tres meses) desde el once (11) de septiembre hasta el diez (10) de diciembre de 2023, tiempo en el cual demostró dedicación, responsabilidad, honestidad, desempeño, profesionalismo, ética y cumplimiento en todas sus labores que les fueron encomendadas por JAJLAMI.

Para constancia de lo anterior se firma en la en la ciudad de Inírida – Guainía a los quince (15) días del mes de marzo de Dos mil veinticuatro (2024).

Leonel Evaristo Meregildo
Repre. Legal Aati – Jajlami.
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)

Elaboró: Secretario General – Luis Andrés Oliveros
Revisó: Repre. Legal – Leonel Evaristo Meregildo

DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Capitanes de las Comunidades Curripaco del Resguardo Puerto Colombia, Tonina, San José, Sejal del Medio Rio Guainía – JAJLAMI
Res. No. 0110 del 01 de diciembre de 2005 del Mininterior – DAIRM
NIT: 900.096.443-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI – JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN No. 036 DEL 08 DE FEBRERO DE 2024 DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, ROM Y MINORÍAS – DAIRM DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.148.142.690** de Puerto Colombia – Guainía, laboró satisfactoriamente con las obligaciones estipulados en el Contrato de Prestación de Servicio – CPS del año 2023 celebrado entre la **ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CAPITANES DE LAS COMUNIDADES CURRIPACO DEL RESGUARDO PUERTO COLOMBIA, TONINA, SAN JOSÉ DEL MEDIO RÍO GUAINÍA – JAJLAMI** con el cargo de **APOYO TÉCNICO** durante el periodo comprendido (diez meses) desde el 01 de marzo hasta el 10 de diciembre de 2023, tiempo en el cual demostró dedicación, responsabilidad, honestidad, desempeño, profesionalismo, ética y cumplimiento en todas sus labores que les fueron encomendadas por JAJLAMI.

Para constancia de lo anterior se firma en la en la ciudad de Inírida – Guainía a los quince (15) días del mes de mayo de Dos mil veinticuatro (2024).

Leonel Evaristo Meregildo
Repre. Legal Aati – Jajlami.
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)

Elaboró: Secretario General – Luis Andrés Oliveros
Revisó: Repre. Legal – Leonel Evaristo Meregildo

DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco
Resguardo Tonina, San José, Sejal Medio Río Guainía
Resolución No 0110 del 05 de Diciembre de 2005 – Mininterior
NIT: 900.096.443-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI - JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0110 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2005 POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA, ROM Y MINORÍAS.

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.148.142.690** de Puerto Colombia (G), laboró satisfactoriamente con las obligaciones estipulado en el **CONTRATO No. 001 DEL 10 DE FEBRERO DE 2022, PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CURRIPACO AATI - JAJLAMI**, con el cargo de **DELEGADO PEDAGÓGICO** en la **LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CURRIPACO AATI – JAJLAMI** de la Zona Escolar No. 4, durante el periodo comprendido desde el diez (10) de febrero de 2022 hasta el nueve (09) de diciembre de 2022, tiempo en el cual demostró, dedicación, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores que les fueron encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Inírida, Capital del Departamento del Guainía a los doce (12) Días del Mes de Diciembre de Dos Mil veintidós (2022).

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)
Representante Legal AATI - JAJLAMI

DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco
Resguardo Tonina, San José, Sejal Medio Río Guainía
Resolución No 0110 del 01 de Diciembre de 2005 – Mininterior
NIT: 900.096.443-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATI - JAJLAMI, RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 0110 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2005 POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA, ROM Y MINORÍAS.

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.148.142.690** de Puerto Colombia (G), laboró satisfactoriamente con las obligaciones estipulado en el **CONTRATO No. 558 DEL 2021, PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA Y LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS CURRIPACO AATI - JAJLAMI**, con el cargo de **SECRETARIO DEL SISTEMA DE MATRICULA ESTUDIANTIL – SIMAT** con la **AATI – JAJLAMI** de la Zona Escolar No. 4, durante el periodo comprendido desde el trece (13) de febrero de 2021 hasta el veintisiete (27) de diciembre de 2021, tiempo en el cual demostró, dedicación, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores que les fueron encomendadas.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en Inírida, Capital del Departamento del Guainía a los doce (12) Días del Mes de Diciembre de Dos Mil veintidós (2022).

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)
Representante Legal AATI - JAJLAMI

"Wayákale Ljiákatsa Wayekjetakakaruda"
La comunidad es el aula
Dirección: Calle 18 No. 15 – 18 B/ Libertadores.
Celular / WhatsApp: 313 661 97 17 – 310 559 60 13 – 322 400 12 65
E-mail: jajlami@hotmail.com / jajlami.2019@gmail.com / aatijajlami.sejejetakaru@gmail.com
Facebook: Aatis Jajlami

DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco
Resguardo Tonina, San José, Sejal Medio Río Guainía
Resolución No 0110 del 05 de Diciembre de 2005 – Mininterior
NIT: 900.096.443-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATIS JAJLAMI, RECONOCIDO MEDIANTE LA RESOLUCION No. 0110 DEL 05 DE DIC DE 2005 POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA ROM Y MINORIAS.

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.148.142.690 de Pto Colombia (G), cumplió satisfactoriamente con las obligaciones estipulado en el Contrato de Prestación de Servicio Educativo celebrado con la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco **AATI's - JAJLAMI**, Contrato No. 481 del 15 mayo de 2020, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIO COMO DOCENTE COMUNITARIO** en Educación PREESCOLAR y BÁSICA PRIMARIA en la comunidad de Tabaquén del Resguardo Tonina, Sejal, San José Medio Río Guainía en el tiempo comprendido entre 20 de mayo al 13 de diciembre de 2020.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Inírida, Capital del Departamento Guainía a los dieciocho (18) Días del Mes de Diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)
Representante Legal AATI's - JAJLAMI

"Wapjedzaleu"
Dirección: calle 18 No 15-18 B/Libertadores. Cel.: 313 205 59 32 – 310 559 60 13 – 322 400 12 65
E-mail: jajlaml@hotmail.com / jajlaml.2019@gmail.com / Servicovirtuales@gmail.com
Facebook: aatisjajlaml.wapjedzaleu@gmail.com

DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco
Resguardo Tonina, San José, Sejal Medio Río Guainía
Resolución No 0110 del 05 de Diciembre de 2005 – Mininterior
NIT: 900.096.443-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS AATIS JAJLAMI, RECONOCIDO MEDIANTE LA RESOLUCION No. 0110 DEL 05 DE DIC DE 2005 POR EL MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA ROM Y MINORIAS.

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.148.142.690 de Pto Colombia (G), laboró satisfactoriamente como PASANTE en la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco **AATI´s - JAJLAMI**, cuyo objeto es REALIZANDO LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA CERRADO **TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERA,** en el tiempo comprendido desde el 12 de febrero hasta el 21 de octubre de 2019, es decir 880 horas.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Inírida, Capital del Departamento Guainía a los Veintiuno (21) Días del Mes de Octubre de Dos Mil Diecinueve (2019).

LEONEL EVARISTO MEREGILDO
C.C.: 1.121.708.359 de Inírida (G)
Representante Legal AATI's - JAJLAMI

"Wapjedzaleu"

Dirección: calle 18 No 15-18 B/Libertadores. Cel.: 313 205 59 32 – 310 559 60 13 – 322 400 12 65
E-mail: jajlami@hotmail.com / jajlami.2019@gmail.com / Servicovirtuales@gmail.com
Facebook: aatisjajlami.wapjedzaleu@gmail.com

DEPARTAMENTO DEL GUAINIA
Asociacion de Autoridades Tradicionales Indígenas Curripaco y Nyeengatu (Yeral) AATI´s - WAYURI del Resguardo Bajo Guainia y Río Negro Resolución N° 0105 del 21 de Nov de 2005 del MIJ - JAJLAMI del Resguardo Tonina, San José, Sejal Medio Río Guainia Resolución N° 0110 del 05 de Dic de 2005 del MIJ
NIT: 900.096.391-1

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS "AATI´s", RECONOCIDO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN N° 0007 DEL 17 DE JUNIO DE 2017, POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA ROM Y MINORIAS.

CERTIFICA:

Que el señor, **LUIS ANDRÉS OLIVEROS EVARISTO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.148.142.690 de Inírida (G), cumplió satisfactoriamente con las obligaciones estipulado en el Contrato de Prestación de Servicio celebrado con la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas AATIS Wayuri, Contrato **N° 032** del 15 Marzo de 2017, cuyo objeto de **PRESTACION DE SERVICIOS COMO DOCENTE COMUNITARIO** en la comunidad de Tigre anexa al Centro Educativo Cartagena Resguardo Medio Rio Guainía, en el tiempo comprendido entre 09 de Octubre al 16 de Diciembre 2017.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado en Inírida, Capital del Departamento Guainía a los trece (13) Días del Mes de Diciembre de Dos Mil Diecisiete (2017).

ALBEIRO JOSE YAVINAPE
C,C N° 1.121.715.687 de Inírida
Coordinador SIMAT AATIS Wayurí

g|exponencial Firma consultora

G|EXPONENCIAL CONSULTORES S.A.S
NIT. 900296511-7

Certifica que:

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO
CC. No. 1.148.142.690

Participó en el taller de formación para desarrollar actividades como ENCUESTADOR en el proyecto "Evaluación de procesos y resultados de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) en el departamento del Guainía"

Contrato suscrito entre G|Exponencial y el Departamento Nacional de Planeación.

En la ciudad de Puerto Inírida, Guainía durante los días 8 de marzo a 4 de mayo de 2017, con una intensidad total de 110 horas.

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes de mayo de 2017.

Francisco Pérez Calle
Representante Legal

Ayda Rodríguez Franco
Directora de Campo

Certificado Bancario

Martes, 19 de septiembre de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO identificado(a) con CC 1148142690, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	76355246805	2016/02/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1148142690
NOMBRES	LUIS ANDRES
APELLIDOS	OLIVEROS EVARISTO
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	GUAINIA
MUNICIPIO	PUERTO COLOMBIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A. -CM	CONTRIBUTIVO	01/11/2023	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	09/16/2024 11:29:07	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.148.142.690**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Septiembre del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de septiembre de 2024, a las 11:05:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1148142690
Código de Verificación	1148142690240916110554

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:02:18 AM horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1148142690**
Apellidos y Nombres: **OLIVEROS EVARISTO LUIS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arsio-ato@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1148142690

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

cali

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) LUIS ANDRES OLIVEROS EVARISTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1148142690.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, septiembre 16, 2024 - Hora de consulta: 11:07:31

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:03:33 horas del 16/09/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1148142690,** Apellidos y Nombres **OLIVEROS EVARISTO LUIS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **G-ECPONENCIAL**, con NIT **900296511-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

LINEAMIENTOS PARA LA ADECUADA GESTIÓN CONTRACTUAL

Con el fin de lograr la adecuada ejecución y liquidación de los convenios y contratos suscritos por la Organización, de manera atenta nos permitimos informar que los documentos necesarios para adelantar la contratación de proveedores son los siguientes:

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONTRATACIÓN

1. **Las asociaciones, resguardos, cabildos y demás formas organizativas de carácter indígena con las cuales se deba realizar procesos contractuales mediante Convenio de Cooperación Interinstitucional deberán aportar los siguientes documentos, según sea el caso:**

Nombre o Razón Social: _____
Proyecto, Convenio o Coordinación para la que se va a contratar: _____

ASOCIACIONES, RESGUARDOS, CABILDOS Y FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE CARÁCTER INDÍGENA						
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**Organización Indígena reconocida por cámara de Comercio**	**Asociación u Organización regida por el Decreto 1088 de 1993**	**Cabildo Indígena regido por la Ley 89 de 1890**	**Resguardo Indígena reconocido por ANT (antes: INCORA - INCODER**	**Consejos Indígenas u otras formas de asociación**
1.	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio	**SI**	**NO**	**NO**	**NO**	**NO**
2.	Resolución de Constitución	**NO**	**SÍ, expedida por Ministerio del Interior**	**SÍ, expedida por Ministerio del Interior**	**SÍ**	**SÍ, Resolución de conformación**
3.	Inscripción como autoridad indígena	**NO**	**SÍ, inscripción como autoridad o resolución de inscripción órgano directivo en el Ministerio del Interior**	**SÍ, inscripción como autoridad o resolución de inscripción órgano directivo en el Ministerio del Interior**	**SÍ, inscripción como autoridad o resolución de inscripción órgano directivo en el Ministerio del Interior**	**SÍ, inscripción como autoridad o resolución de inscripción órgano directivo en el Ministerio del Interior**
4.	Cédula Representante Legal	**SI**	**SI**	**SÍ**	**SÍ**	**SÍ**
5.	RUT 2023	**SI**	**SI**	**SÍ**	**SÍ**	**SÍ**
6.	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del Rep. Legal	**SI**	**SI**	**SÍ**	**SÍ**	**SÍ**
7.	Cert. Bancario a nombre de Persona Jurídica	**SI**	**SI**	**SÍ**	**SÍ**	**SÍ**
8.	Cert. De aportes a seguridad social suscrito por el Rep. Legal o por Contador inscrito**	**SÍ**	**SI**	**SÍ**	**SÍ**	**SÍ**

NOTA: ** EL ítem 8 será exigible de manera obligatoria al momento de solicitar la liquidación del respectivo convenio.

2. Las personas naturales comerciantes o empresas interesadas en realizar su postulación deberán aportar los siguientes:

Nombre o Razón Social: _____
Proyecto, Convenio o Coordinación para la que se va a contratar: _____

PROVEEDOR PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL COMERCIANTE			
ÍTEM	**DOCUMENTO**	**Persona Jurídica**	**Persona Natural Comerciante**
1	Cédula de Ciudadanía (Representante Legal o Persona Natural Comerciante)	**SI**	**SI**
2	Certificado de Inscripción ante la Cámara de Comercio del lugar donde realice sus actividades (Debe mencionar la actividad o servicio que el proveedor pretende brindar)	**SI**	**SI**
3	Permisos y Licencias que avalen que el proveedor está autorizado a prestar el bien o servicio a contratar	**SI**	**SI**
4	Certificado sistema de registro nacional de medidas correctivas – RNMC Policía nacional (fecha de expedición no mayor a 1 mes) del comerciante o representante legal	**SI**	**SI**
5	Certificado judicial vigente (fecha de expedición no mayor a 1 mes) del comerciante o representante legal	**SI**	**SI**
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de nación (fecha de expedición no mayor a 1 mes) del comerciante o representante legal	**SI**	**SI**
7	Certificado de la contraloría general de la república sobre no inclusión en el boletín de responsabilidad fiscal. (fecha de expedición no mayor a 1 mes) del comerciante o representante legal	**SI**	**SI**
8	Soporte de Pago de Seguridad Social (el IBC se deberá calcular conforme la presunción de costos conforme la Resolución 209 de 2020 de la UGPP) **	**NO**	**SI**
9	Soporte de pago de Seguridad Social de los empleados vinculados a su cargo mediante contrato laboral, o en su defecto, certificado de paz y salvo de aportes a parafiscales del mes vigente (En caso de que la certificación de paz y salvo sea expedida por un revisor fiscal o por un contador se deberá presentar copia de la tarjeta profesional, certificados de antecedentes disciplinarios de la Junta Nacional de Contadores con fecha no mayor a 30 días.) **	**SI**	**SI**
10	Certificado de cuenta bancaria con fecha de expedición no mayor a tres meses (preferiblemente a nombre de la Empresa Proveedora o la persona Natural Comerciante)	**SI**	**SI**

11	Rut actualizado con fecha de generación 2023 (Debe mencionar la actividad o servicio que el proveedor pretende brindar)	**SI**	**SI**

** NOTA: los ítems 8 y 9 serán exigibles de manera obligatoria al momento de solicitar la liquidación del respectivo convenio.

Se deberá enviar toda la documentación en formato PDF al correo que les indique la persona a cargo del proyecto, o al correo opiacjuridico@gmail.com indicando en el asunto el nombre del proyecto, convenio o actividad en la cual aspira ser contratado.

Cordialmente,

AREA JURÍDICA
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana

Proyectó: Diego Riaño – Asistente Jurídico OPIAC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Góngora	Pinto	Luis Eduardo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1010162282	F ( ) M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 86031732249 D.M. 2

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 03 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

TRANSVERSAL 13D 45B 54 SUR Apartamento 202

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOGOTÁ. D.C.

MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.

TELÉFONO 0 EMAIL louighi@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10		X	SOCIOLOGIA			
PREGRADO	6	X		PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES	04	2016	
PREGRADO	8	X		PROFESIONAL EN PUBLICIDAD	05	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X			X			X	
PORTUGUÉS		X			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SUEÑOS FILM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* info@ojoalsancocho.org						
TELÉFONOS 2381792	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	19	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CODIRECTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE DIRECCION				*DIRECCIÓN* CARRERA 66A 62A 14 SUR						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SUEÑOS FILM			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* info@ojoalsancocho.org						
TELÉFONOS 2381792	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	06	*Mes*	10	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CODIRECTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE DIRECCION				*DIRECCIÓN* CARRERA 66A 62A 14 SUR						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD ORGANIZACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS GOBIERNO MAYOR			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* gobiernomayor@gmail.com						
TELÉFONOS 2381792	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CODIRECTOR	*DEPENDENCIA* AREA DE EDUCACCIÓN				*DIRECCIÓN* CALLE 16A # 2 - 69						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* rarizas@unal.edu.co						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	19	*Mes*	09	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR	*DEPENDENCIA* GRUPO DE INVESTIGACION				*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 5						

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* rarizas@unal.edu.co						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR	*DEPENDENCIA* GRUPO DE INVESTIGACION				*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 5						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* rarizas@unal.edu.co						
TELÉFONOS 3165000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INVESTIGADOR	*DEPENDENCIA* GRUPO DE INVESTIGACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 26 5						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD OPIAC - ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* comunicaciones@opiac.org.co						
TELÉFONOS 2859863	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	10	*Año* 2022	*Día*	19	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DINAMIZADOR TECNICO	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 31A 15 10						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD OPIAC - ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* comunicaciones@opiac.org.co						
TELÉFONOS 2859863	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	10	*Año* 2020	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DINAMIZADOR TECNICO	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE COMUNICACIONES					*DIRECCIÓN* CALLE 31A 15 10						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD OPIAC - ORGANIZACION NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* educacion@opiac.org.co						
TELÉFONOS 2859863	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	05	*Año* 2015	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DINAMIZADOR TECNICO	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE EDUCACIÓN					*DIRECCIÓN* CALLE 31A 15 10						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

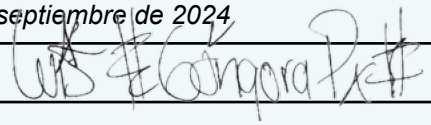
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	4

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _x_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Bogotá D.C. 19 de septiembre de 2024*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.010.162.282

GONGORA PINTO
APELLIDOS

LUIS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1986

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

21-ABR-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1500117-42128793-M-1010162282-20040820 06515 04233A 02 154967864

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 01 días del mes de diciembre del 2023, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 308 con el fin de formalizar la graduación de:

Luis Eduardo Gongora Pinto
C.C. 1.010.162.282 de Bogotá, D.C.

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Profesional en Publicidad

En nombre de la República de Colombia y de la Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, Previo juramento reglamentario, hizo entrega del correspondiente Diploma.

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No 8, Folio No. 135, Registro Académico No. 25771

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 días del mes de diciembre del 2023.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personeria Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de cambio de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Luis Eduardo Gongora Pinto

C.C. 1.010.162.282 de Bogotá, D.C.

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Profesional en Publicidad

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
01 de Diciembre de 2023.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ruste
Rectoría

Dra. Stephnny Camacho
Vicerrectoría Académica

Ed.D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 folio No. 135 registro académico No. 25771

MINEDUCACIÓN

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES DIGITALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI

SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION REGIONAL DISTRITO CAPITAL

17693602 - 24/05/2016

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300628692CC1010162282C.

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Distrital Bravo Páez

Jornada Tarde

Autorizado por la Secretaria de Educación Nacional según,
Resolución No. 7419 del 1 de Octubre de 2001.

Confiere a:

Luis Eduardo Góngora Pinto

T.I. 860317-32249 de Santafé de Bogotá

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 58-42 del Libro de Registro No. 01

Dado en Bogotá, D.C., a 3 de Diciembre de 2002

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1999
de la Presidencia de la República

COLEGIO DISTRITAL BRAVO PAEZ

Vitral Láser Ltda.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogota

CERTIFICA que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Identificado(a) con documento de identidad No. 101016228

Completó el curso B-Learning

Diseña una estrategia digital

Realizado entre el 06 de Julio del 2017 y el 25 de Julio de 2017

DAVID ARMANDO RICO AVELLANEDA

DIRECTOR INTERNACIONAL DE NEGOCIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

INMERSION A LA FOTOGRAFIA DIGITAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de abril de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JHON FREDY VARGAS LOZANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

JHON FREDY VARGAS LOZANO
Subdirector
CENTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA COMUNICACIÓN GRAFICA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

34304776 - 19/04/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9217001158266CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE COMPOSICION DIGITAL Y GRAFICAS EN MOVIMIENTO (AFTER EFFECTS)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintiocho (28) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

25679806 - 28/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300878750CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNICAS DE MAQUILLAJE PROFESIONAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintidos (22) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

24453584 - 22/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950800854082CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADOBE FLASH PROFESSIONAL CS5.5

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

20624475 - 25/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100738380CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INDESIGN

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

21408970 - 25/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300755509CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

LENGUAJE SONORO PARA CINE BASICO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

21726817 - 25/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300768210CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRODUCCION DE IMAGENES DIGITALES.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartago, a los diez (10) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERARDO AUGUSTO CASTRO MUÑOZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES
REGIONAL VALLE

20630534 - 10/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9543007449 87CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO WEB CON ADOBE DREAMWEAVER

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

20624414 - 03/06/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912300744622CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

PHOTOSHOP BÁSICO

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

18712700 - 20/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303006796 85CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMACIÓN DE PAGINAS WEB CON HTML

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

18735557 - 03/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930300692208CC1010162282C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LUIS EDUARDO GONGORA PINTO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.010.162.282

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTACION DE ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PARA LOS PROCESOS DE SOPORTE TECNICO

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA
SUBDIRECTORA(E)
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

11611458 - 24/04/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930200465168CC1010162282C.

Bogotá D.C, 07 de septiembre de 2024

CERTIFICACIÓN LABORAL

Yo, Miguel Iván Núñez Valencia, en mi calidad de encargado del área de comunicaciones, por medio de la presente certifico que el señor Luis Eduardo Góngora Pinto, identificado con cédula de ciudadanía número 1010162282 de Bogotá, ha laborado como asesor del área de comunicaciones en la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC).

Durante su tiempo en nuestra organización, el señor Góngora Pinto ha desempeñado diversas labores relacionadas con la comunicación, brindando acompañamiento técnico en el proceso de comunicaciones ante la Comisión Nacional de Comunicación de los Pueblos Indígenas (CONCIP) y actualmente acompaña el proceso de consulta previa de Visión Amazonia para los territorios amazónicos. Su compromiso, dedicación y conocimientos han contribuido significativamente al avance de los proyectos y actividades de comunicación desarrollados por la OPIAC.

Por lo tanto, certificamos que el señor Luis Eduardo Góngora Pinto ha sido parte integral de nuestro equipo de trabajo y ha cumplido satisfactoriamente con las responsabilidades asignadas durante su período de empleo en la OPIAC.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Miguel Iván Núñez Valencia
Encargado del área de comunicaciones,
Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC)

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

CERTIFICA

Que el señor, LUIS EDUARDO GÓNGORA PINTO identificado con CC. No.1.010.162.282 de Bogotá, actualmente apoya a la organización en el área de comunicación, En el marco de esta labor cabe destacar sus labores desempeñadas como apoyo técnico en la formación de las escuelas de comunicación en la amazonia colombiana, adelantando la realización de las series de televisión del buen vivir y territorios y voces indígenas realizadas con el canal trece en el marco de los convenios celebrados entre la OPIAC y el MinTIC como parte de la política pública de comunicación de y para los pueblos indígenas de Colombia realizada por la CONCIP y en otros procesos relacionados en esta área. Demostrado, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Cordialmente:

HAROL RINCÓN IPUCHIMA
Secretario General de la OPIAC

Bogotá D.C. 31 de enero del 2020

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONIA COLOMBIANA

CERTIFICA

Que el señor, LUIS EDUARDO GÓNGORA PINTO identificado con CC. No.1.010.162.282 de Bogotá, ha laborado para nosotros como apoyo en la coordinación de educación en el área de comunicación, desde el 19 de mayo de 2015 hasta el 18 de diciembre de 2021 tiempo en el cual ha demostrado, responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas, como parte del equipo tecnico de comunicaciones de la coordinación, realizando labores de diseño grafico y producción de contenidos audiovisuales de los proyectos relacionados con educación.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 31 días del mes de enero del 2022.

Atentamente,

MARBE LUZ BECERRA SUAREZ
Coordinadora Educación OPIAC
Nit: 830.009.653-1

AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE COLOMBIA
GOBIERNO MAYOR
NIT. 830076436-5

La suscrita

COORDINADORA NACIONAL

De la Organización Nacional de Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia-Gobierno Mayor

CERTIFICA QUE

Al señor Luis Eduardo Góngora Pinto, identificado con cedula de ciudadanía N° 1010162282 de Bogotá, presto sus servicios profesionales como realizador audiovisual y fotógrafo en nuestra organización y diseñador de material didáctico en el marco de un contrato de consultoría adelantado entre la Secretaría de Educación Distrital y Gobierno Mayor desde el 01 de Enero de 2016 hasta el 31 de Enero de 2018.

Las funciones realizadas fueron las siguientes:

- Asesorar técnicamente las comunidades indígenas filiales nuestra organización en temas educativos y de gestión institucional.
- Representar a la organización en espacios de concertación educativa con el gobierno nacional y producir documentos técnicos sobre las políticas públicas educativas para pueblos indígenas.
- Realizar visitas a territorio para dar cuenta de los procesos educativos de los pueblos indígenas filiales a la organización.
- Elaborar un documento sobre la formulación del plan de trabajo para el diseño y publicación digital de tres (3) unidades didácticas desde un ejercicio participativo directo en las instituciones educativas que cuentan con estudiantes pertenecientes a los pueblos Embera, Eperara, y Wounaan desde la perspectiva del desarrollo curricular intercultural.
- Realizar por lo menos veinticinco (25) visitas en tres (3) IED identificadas por la SED, con la participación de docentes de diferentes áreas, estudiantes y/o comunidades indígenas, con siete (7) visitas en cada IED para el diseño de las unidades didácticas, promoviendo ejercicios prácticos de integración curricular.

Dirección: Calle 16ª No 2-69 Sector Las Aguas. Oficina 201
Email. gobiernomayor@gmail.com. Tel. 609 4994. Cel. 320 840 1947

Scanned by CamScanner

- Levantar actas, listas de asistencia y registros fotográficos de cada una de las actividades a realizar en el marco del presente contrato.

- Apoyar el diseño gráfico de las (3) unidades didácticas de acuerdo al horizonte cultural de cada pueblo y a las especificaciones dadas en el anexo técnico.

- Diseño de tres (3) unidades didácticas desde un ejercicio participativo directo en las instituciones educativas que cuentan con estudiantes pertenecientes a los pueblos Embera, Eperara, y Wounaan, promoviendo diálogos comunitarios para concertar, intercambiar, compartir y debatir sobre los contenidos de las unidades didácticas.

- Apoyar la planeación y ejecución técnica y logística del encuentro de intercambio de experiencias a realizar como cierre del proceso de formación a maestros y maestras.

- Realizar informes mensuales sobre las actividades realizadas en el ejercicio de su cargo.

- Asistir a las reuniones de equipo cada vez que la coordinación del proyecto lo demande.

- Reportar semanalmente las actividades a realizar en el marco del cronograma y plan de trabajo del proyecto y las orientaciones de la coordinación del mismo.

La presente certificación se expide a petición del interesado a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020) en la ciudad de Bogotá D.C.

MIRYAM CHAMORRO CLADERA
Representante Legal de Autoridades
Tradicionales Indígenas de Colombia
Gobierno Mayor

Scanned by CamScanner

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

El director del Grupo de Investigación Estado y Usos Sociales de la I-legalidad (E-ILUSOS) adscrito al Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, Rosembert Ariza Santamaría, certifica que el estudiante de sociología **Luis Eduardo Góngora Pinto** identificado con cédula de ciudadanía no. 1010162282 de Bogotá pertenece al grupo ya mencionado desde enero del año 2018.

Cómo miembro activo del grupo esta persona se desempeña como *Coordinador de la línea de investigación sobre Conflictos Interétnicos*. En el marco de esta labor cabe destacar sus labores desempeñadas como investigador referente a líneas temáticas sobre sociología de jurídica, sociología política y derechos ambientales principalmente relacionados con la lucha social de los movimientos sociales y las distintas formas de confrontación e interrelación que estos presentan.

De esta labor se destaca el trabajo realizado entre los meses de septiembre de 2018 y septiembre de 2019 con los aportes realizados para la sistematización de la primera cohorte del Diplomado en Derecho Propio de la Escuela de Derecho Propio Cristóbal Secue adscrita a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca - ACIN la cual fue acompañada por la Universidad Nacional de Colombia a través del Grupo de Investigación EILUSOS.

Así mismo, Luis Góngora ha acompañado la labor investigativa grupal con el trabajo realizado durante diciembre del año 2019 y enero de 2020 donde fue celebrado el Convenio Interadministrativo 0380 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia –a través del Grupo de Investigación EILUSOS– sobre el *"fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través del desarrollo de estrategias y protocolos de resocialización entre autoridades judiciales, autoridades indígenas y entidades con competencias en materia penitenciaria de la macrorregional Centro y Amazonas"*; el cual fue ejecutado a cabalidad y calificado a satisfacción por parte del Ministerio de Justicia y del Derecho donde el investigador se desempeñó como sistematizador, realizador audiovisual y apoyo en la elaboración de los resultados del proyecto.

Junto con esto, entre noviembre de 2020 y enero de 2021 fue celebrado el Convenio Interadministrativo 0452 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia –a través del Grupo de Investigación EILUSOS– para el *"Fortalecimiento al ejercicio de la justicia propia indígena a través del desarrollo de estrategias y protocolos de resocialización entre autoridades judiciales, autoridades indígenas y entidades con competencias en materia penitenciaria de la Macrorregional Noroeste-Viejo Caldas"*, concentrado en incidir en la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) a nivel nacional e indígena

Ciudad Universitaria: Carrera 30 No. 45-03
Edificio Orlando Fals Borda (205) – Oficina 230
Teléfono: (57) (1) 316500 Ext: 16205 - 16207
Bogotá D.C., Colombia
depsociolog_bog@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

de las macrorregionales Noroeste y Viejo Caldas delimitadas por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en las cuales desarrolló las mismas funciones.

Finalmente entre Noviembre de 2023 y Diciembre del mismo año se celebró el contrato interadministrativo 1062 de 2023 entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Universidad Nacional de Colombia donde a través del grupo de investigación EILUSOS se llevó a cabo con el fin de *"Prestar servicios al Ministerio de Justicia y del Derecho para desarrollar e implementar procesos de formación orientados al fortalecimiento de las capacidades de las autoridades y miembros de los pueblos indígenas a nivel nacional, operadores de justicia y ciudadanía, para el acceso a la justicia en los componentes que maneja la Dirección de Justicia Formal."* en el cual el sr. Góngora estuvo vinculado como coordinador territorial enfocado en la coordinación de los procesos de formación sobre Jurisdicción Especial Indígena y sobre Enfoque diferencial Étnico y nociones de pluralismo jurídico.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los nueve (09) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente,



Rosembert Ariza Santamaría
Director Grupo de Investigación (E-ILUSOS)
Profesor Asociado
Departamento de sociología
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de Colombia
Correo: rarizas@unal.edu.co

Ciudad Universitaria: Carrera 30 No. 45-03
Edificio Orlando Fals Borda (205) – Oficina 230
Teléfono: (57) (1) 316500 Ext: 16205 - 16207
Bogotá D.C., Colombia
depsociolog_bog@unal.edu.co

Patrimonio de todos los colombianos

Corporación
SUEÑOS FILMS COLOMBIA
NIT: 900.228.377-6

PREMIO INDIA CATALINA
MEJOR PRODUCCIÓN
DE CANAL COMUNITARIO
Año 2016

PREMIO AGENTES ARTÍSTICOS
Y CULTURALES QUE TRABAJAN
LA CULTURA CIUDADANA Y
DEMOCRÁTICA EN BOGOTÁ"
SCRD
GOETHE-INSTITUT KOLUMBIEN
AÑO 2014

PREMIO DE PERIODISMO
REVISTA SEMANA-PETROBRAS
"MEJOR MEDIO COMUNITARIO
DE COLOMBIA"
AÑO 2010

PREMIO CÍVICO
POR UNA CIUDAD MEJOR
"MEJOR EXPERIENCIA COMUNITARIA
DE BOGOTÁ"
AÑO 2009

A QUIEN INTERESE:

La corporación SUEÑOS FILMS COLOMBIA con NIT: 900.228.377-6 y con domicilio en la ciudad de Bogotá.

CERTIFICA

Que **LUIS EDUARDO GÓNGORA PINTO**, con cédula de ciudadanía No **1.010.162.282**, en calidad de miembro activo como parte del equipo de dirección en los procesos comunitarios y colectivos que desarrollamos en la localidad de Ciudad Bolívar de Bogotá desde octubre del año 2019 hasta la fecha.

Se expide este certificado a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiún (14) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Sueños Films Colombia, es una organización que promueve la democratización de la Cultura y la Educación Audiovisual en Colombia, creadora y organizadora del Festival Internacional de Cine y Video Alternativo y Comunitario Ojo al Sancocho, La Escuela de Cine Ojo al Sancocho, La Sala de Cine Comunitaria Potocine, El medio Comunitario Ojo al Sancocho y La Ruta del Sancocho
www.ojoalsancocho.org

Cordialmente

Alba Yaneth Gallego Betancur
C.C: 53.090.335
Representante Legal y
Directora General de Sueños Films Colombia – Ojo al Sancocho.

filmscolombia@gmail.com
info@ojoalsancocho.org
Tel: +571 2381792
WhatsApp: +57 3115756975 // +57 3057039512
www.ojoalsancocho.org
Carrera 66A No 62 A 14 sur, Ciudad Bolívar, Bogotá, Colombia

Corporación
SUEÑOS FILMS COLOMBIA
NIT: 900.228.377-6

PREMIO INDIA CATALINA
MEJOR PRODUCCIÓN
DE CANAL COMUNITARIO
Año 2016

"PREMIO AGENTES ARTÍSTICOS
Y CULTURALES QUE TRABAJAN
TURA CIUDADANA Y
RÁTICA EN BOGOTÁ"
SCRD
INSTITUT KOLUMBIEN
AÑO 2014

O DE PERIODISMO
SEMANA-PETROBRAS
MEDIO COMUNITARIO
E COLOMBIA"
AÑO 2010

PREMIO CÍVICO
POR UNA CIUDAD MEJOR
MEJOR EXPERIENCIA COMUNITARIA
DE BOGOTÁ"
AÑO 2009

CERTIFICACIÓN EXPERIENCIA COMUNITARIA

La directora de Sueños Films Colombia y del 16º Festival Internacional de Cine y Video Alternativo Comunitario y Ojo al Sancocho, Alba Yaneth Gallego Betancur, certifica que el señor Luis Eduardo Góngora Pinto identificado con cédula de ciudadanía No. 1010162282 de Bogotá pertenece a la organización ya mencionada desde enero del año 2019.

Cómo miembro activo de la organización esta persona se desempeña como Coordinador y gestor de proyectos relacionados con la formación en cine comunitario con jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá. En el marco de esta labor cabe destacar sus labores desempeñadas como gestor de proyectos referente a líneas temáticas de la fotografía, el diseño sonoro y las narrativas audiovisuales en relación con la lucha social de los movimientos sociales y las distintas formas de confrontación o interrelación que estos presentan desde las periferias ciudadanas. De esta labor se destaca el trabajo realizado entre los meses de octubre de 2020 y enero de 2022 en el fortalecimiento de la Escuela de Cine Ojo al Sancocho, donde hubo un mayor énfasis de trabajo con jóvenes en tiempo de pandemia COVID 19, afirmando las formas propias de narrar desde el audiovisual en medio del confinamiento y el aislamiento que sufre la periferia no solo desde tiempos de pandemia sino socialmente desde siempre.

Así mismo, Luis Góngora ha acompañado la labor de gestión con el trabajo realizado durante agosto y diciembre de 2021 donde fue celebrado un proceso de formación con habitantes del barrio Potosí, participando niños, jóvenes y adultos en la construcción de una narrativa propia con la película documental titulada PAULA, narrativas creadas desde la apuesta popular y narrando el dilema de la separación familiar por el cierre de fronteras en pandemia COVID 19.

Junto con esto, en septiembre de 2021 y en noviembre de 2023 fue ganador de una convocatoria de estímulos distritales Luis Góngora como representante de la colectividad Ojo Semilla parte de la organización aquí mencionada donde se desarrollo un proceso de formación en cine comunitario con énfasis en las narrativas populares dando como resultado dos cortometraje y la certificación de 90 personas que hicieron parte del proceso.

Actualmente hace parte del equipo gestor en representación de proyectos que pueden hacer que el cine comunitario y alternativo ayude a disminuir el estigma de la población de los barrios periféricos de la ciudad de Bogotá.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los veintiún (14) días del mes de septiembre del año 2024.

Cordialmente

Alba Yaneth Gallego Betancur
C.C: 53.090.335
Representante Legal Sueños Films Colombia – Ojo al Sancocho

filmscolombia@gmail.com
info@ojoalsancocho.org
Tel: +571 2381792
WhatsApp: +57 3115756975 // +57 3057039512
www.ojoalsancocho.org
Carrera 66A No 62 A 14 sur, Ciudad Bolívar, Bogotá, Colombia

EL CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR

HACE CONSTAR QUE

AGRUPACION OjO Semilla, cuyo representante es **Luis Eduardo Gongora Pinto** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1010162282**, realiza actividades artísticas, culturales y/o patrimoniales en **POTOSI**, de la localidad de **CIUDAD BOLIVAR.**

Está certificación se realiza a solicitud de interesado, para su participación en la cuarta versión del Programa Es Cultura Local, en la localidad de **CIUDAD BOLIVAR**

Se expide a los 10 días del mes de septiembre del año 2023, por:

Susana Torres
Coordinadora CLACP Localidad de Ciudad Bolívar

Ingrid Grande
Referente de Cultura de la Secretaria de Cultura Recreación y deporte en Ciudad Bolívar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/09/2024 05:45:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1010162282 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **97303107** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 241877609

PIB
11:26:21

Bogotá DC, 4 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS EDUARDO GONGORA PINTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010162282:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de septiembre de 2024, a las 17:47:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010162282
Código de Verificación	1010162282240704174713

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:39:31 PM horas del 04/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1010162282**
Apellidos y Nombres: **GONGORA PINTO LUIS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141046993977

(415)7707212489984(8020) 000014104699397 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 1 6 2 2 8 2	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 6 2 2 8 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GONGORA	PINTO	LUIS	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 66 A 62 A SUR 14

42. Correo electrónico: louighi@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 8 0 9 1 0 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 4	2 0 1 3 0 7 0 2	7 4 9 0	2 0 1 5 0 6 0 9	7 4 1 0	5 9 1 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 06 - 17 / 22 : 26: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONGORA PINTO LUIS EDUARDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



Certificado de Cuenta

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A., NIT: 901658107

Nombre

Luis Eduardo Góngora Pinto

Identificación

Cédula de ciudadanía: 1010162282

Cuenta de ahorros

Número de cuenta: 88285349

Estado

Activa

Cliente desde

28 de junio de 2024

Esta certificación fue expedida el 04 de julio de 2024 a solicitud del titular.

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.A. asegura la autenticidad de la información aquí contenida y el uso correcto de acuerdo al reglamento de la Cuenta de Ahorros Nu.

Equipo Nu.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Nu. Colombia Compañía de Financiamiento S.

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

SIO SALUD INTEGRAL SAS

Nit: 901.545.738-4

Dirección: Cra 49B No 91-91 Barrio la castellana

Correo electrónico: siosaludintegral@gmail.com

Telefono: 3123530163 - 6016755655



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 2.660

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
21 DÍA	02 MES	2024 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	**EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO**

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	**PARTICULARES**
Nombre de la empresa	**Empresa en misión**

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

GONGORA PINTO LUIS EDUARDO	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	MASCULINO	37 AÑOS 11 MESES 5 DÍAS	CC	1010162282
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo

DINAMIZADOR TECNICO EN COMUNICACIONES-DISEÑADOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO CON RECOMENDACIONES MEDICAS

Observaciones: *NO APLICA*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	**TIPO**	**RECOMENDACIONES**
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACION OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR PREINGRESO ✓	----------

RECOMENDACIONES MÉDICAS	**RECOMENDACIONES OCUPACIONALES**	**HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES**
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTE	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HÁBITOS SALUDABLES
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

EXAMEN OSTEONUSCULAR NORMAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: jfchn

Nombre: CHAMARRAVI NIEVES JOSE FEDERICO

R. M.: 1084/2002 **L.S.O.:** 4052 DE 12-04-2017

Código de Seguridad

C1142I1O2660

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: GONGORA PINTO LUIS EDUARDO

CC: 1010162282

ROBERT YESITH SALGADO PEREZ
CELULAR: (+57)320 836 3375 |Cll 35 # 2a-05 Inirida| ROBERTS1485@GMAIL.COM

PERFIL PROFESIONAL

- Experiencia trece (13) años ejerciendo el cargo de Auxiliar administrativo (5120-04) de la Registraduría Nacional del Estado Civil, realizando tareas propias de la oficina asignada Unidad de Atención a Población Vulnerable UDAPV, radicación de documentos, Digitalización de Archivos, Atención al usuario de manera clara y oportuna, actualización de base de datos, atención de manera personal con absoluta responsabilidad y confianza los asuntos de carácter confidencial asignados, brindar apoyo dentro de las jornadas de registro civil e identificación adelantadas por esta oficina a nivel nacional. Manejo de Sistemas y Herramientas: Competencia en el uso de software y herramientas de oficina, incluyendo Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).

EXPERIENCIA LABORAL

Auxiliar administrativo Registraduría Nacional del Estado Civil **Sampues-sucre**
Julio 2023

- Atender de manera personal y con absoluta responsabilidad y confianza, los asuntos de carácter confidencial que le sean asignados por su jefe inmediato.
- Realizar labores de apoyo y complementación de las funciones propias de su área de desempeño.
- Revisar, clasificar y controlar documentos, datos y elementos relacionados con los asuntos de su competencia.
- Digitar y transcribir datos, documentos, correspondencia, e informes que sean requeridos en el desarrollo de las actividades de la Dependencia.
- Colaborar con los procesos de producción del documento de identidad.
- Atender adecuadamente al público que solicite los servicios.
- Manejar y controlar los archivos que le sean asignados.
- Entregar de acuerdo con las instrucciones elementos y documentos que sean solicitados.
- Participar en la ejecución, revisión, análisis y actualización de métodos y procedimientos de trabajo de su área respectiva, entre otras

Asesor comunitario de fronteras Corporación Opción Legal **Inírida - Guainía**
Septiembre-diciembre 2022

- Realizar talleres de orientación sobre las rutas de acceso a derechos para personas recién llegadas a Colombia, en puntos claves de la frontera, asentamientos humanos informales.
- Capacitar y acompañar el trabajo comunitario sobre las rutas de atención y derechos con el fin de orientar a la comunidad que transita por el sector, instándolos a ser puntos de referencia para remisión a instituciones públicas.
- A través de herramienta de monitoreo de protección recoger información sobre personas recién llegadas y en tránsito, para analizar perfiles y necesidades.
- Monitorear, sistematizar y reportar semanalmente la situación de derechos humanos del Municipio.

- Monitorear, sistematizar y reportar diaria y semanalmente los flujos, de los pasos formales e informales de la frontera.
- Monitorear, una vez al mes la frontera en zona rural y realizar informe de esta actividad, entre otras.

Auxiliar administrativo Registraduría Nacional del Estado Civil **Bogotá D.C**
Abril 2014 - Octubre 2021

- Brindar apoyo dentro del desarrollo de las jornadas de registro civil e identificación adelantadas por la unidad de atención a población vulnerable UDAPV.
- Articular con los distintos entes territoriales, agencias internacionales estrategias con el fin de poder mitigar la problemática que afrontan las comunidades y personas migrantes al momento de iniciar su proceso de nacionalización.
- Atender de manera personal y con absoluta responsabilidad y confianza, los asuntos de carácter confidencial que le sean asignados por su jefe inmediato.
- Realizar labores de apoyo y complementación de las funciones propias de su área de desempeño.
- Revisar, clasificar y controlar documentos, datos y elementos relacionados con los asuntos de su competencia.
- Digitar y transcribir datos, documentos, correspondencia, e informes que sean requeridos en el desarrollo de las actividades de la Dependencia.
- Colaborar con los procesos de producción del documento de identidad.
- Atender adecuadamente al público que solicite los servicios.
- Manejar y controlar los archivos que le sean asignados.
- Entregar de acuerdo con las instrucciones elementos y documentos que sean solicitados.
- Participar en la ejecución, revisión, análisis y actualización de métodos y procedimientos de trabajo de su área respectiva, entre otras.

ESTUDIOS REALIZADOS.

- Institución Educativa Mariscal Sucre – Sampués Sucre
  Bachiller Académico 1997-2002.
- Fundetec - Sincelejo Sucre.
  Técnico Análisis y Programación de Computadores.

CERTIFICACIONES.

- Conceptos Básicos Humanitarios.
  DisasterReady.org 2023.

REFERENCIAS.

Magda Yineth Suancha Beltran.
Profesional Registraduría Nacional del Estado Civil.
3123784120

Blanca Esther Guerrero Moncada
Asesora secretaria Desarrollo Social Alcaldía de Cúcuta-Norte de Santander
3228856789.

ROBERT YESITH SALGADO PEREZ.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.100.682.134
SALGADO PEREZ
APELLIDOS
ROBERT YESITH
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
14-DIC-1985
SAMPUES
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
ESTATURA
B+
G.S. RH
M
SEXO
10-FEB-2004 SAMPUES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1700100-00714567-M-1100682134-20150612
0044483656A 1
43778478

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1100682134

NOMBRES: ROBERT YESITH

APELLIDOS: SALGADO PEREZ



Regular

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN.

La Repùblica de Colombia

Departamento de Sucre

y en su nombre la

Institución Educativa Mariscal Sucre

Sampuès - Sucre

Autorizado por la Secretaria de Educaciòn Departamental segùn Decreto 0587 del 30 de Octubre de 2002, la Ley 115 de 1994 Artìculo 31 y Decreto 1860 de 1994 Artìculo 9

Confiere a:

ROBERT YESITH SALGADO PEREZ

Identificado con C.C. *No.* 851214-62325 *de* Sampuès

El Titulo de:

Bachiller Académico

Profundizaciòn - Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educaciòn Media, segùn el Plan de estudio contemplado en el Proyecto Educativo Institucional Aprobado en los Artìculos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994

Rector *Secretaria*

Anotado al folio No. 195 *del Libro de Registro de Diploma No.* 4

Dado en Sampuès a 13 *de* DICIEMBRE *de 200* 2

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO DE COLOMBIA

FUNDETEC

PERSONERIA JURIDICA 0407/2.004
NIT. 823.004.965-6

Aprobada por la Secretaria de Educación Municipal
De Sincelejo, mediante resolución No 3615 del 27 de Junio de 2005

ACTA DE GRADO Nº 001

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, el día 30 del mes de Julio de 2005, se llevó a cabo la ceremonia de certificación como técnicos en aptitud ocupacional, presidida por el Señor Director Esp. MARCELIANO ANTONIO SUAREZ ORTEGA en la FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO DE COLOMBIA "FUNDETEC", autorizada por la Secretaria de Educación Municipal de Sincelejo, mediante la Resolución **Nº 3615** de Julio 27 del año 2005. Y previo el juramento de rigor, confiriere el título de:

TÉCNICO EN ANALISIS Y PROGRAMACION DE SISTEMAS

A

ROBERT YESITH SALGADO PEREZ

Identificado (a) con Cédula de ciudadanía **Nº 1.100.682.134** expedida en **Sampues,** quien cumplió con los requisitos académicos y con las demás exigencias establecidas en los reglamentos de "FUNDETEC" y el Decreto 0114 de enero 15 de 1996

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Sincelejo, Sucre, a los treinta (30) días del mes de Julio de 2005.

Es fiel copia del original, en lo pertinente.

FUNDETEC
NIT. 823.004.965-6

DIRECTOR **SECRETARIA**

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional
Departamento de Sucre
y en su nombre la

FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO TECNICO Y TECNOLOGICO COMUNITARIO DE COLOMBIA

Con Personería Jurídica 0407 del 2004
Autorizada por la Secretaria de Educación y Cultura Municipal de Sincelejo,
según Resolución No. 3615 del 27 de Julio de 2005.

Confiere a:

Robert Yesith Salgado Perez

C.C. 1100682134 Expedida en Sampuès

Por haber terminado satisfactoriamente y cumplido con todos
los requisitos establecidos en la normas legales y reglamentarias,
el certificado de aptitud ocupacional como técnico en:

Análisis y Programación de Sistemas

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 14 del Decreto 114
del 15 de Enero de 1.996 del Ministerio de Educación Nacional.

Anotado al Folio No. 018

Del Libro de Registro No. 001

Otorgado en Sincelejo, Sucre a los 30 dias del mes de
Julio de 2005

FUNDETEC
NIT 823.004.965-6

Director

Secretaria General

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA GERENCIA DE TALENTO HUMANO

GRUPO DE REGISTRO Y CONTROL

RC-03303-22

CERTIFICA

Que el señor ROBERT YESITH SALGADO PEREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.682.134 de Sampues, fue servidor de esta Entidad y prestó sus servicios como se indica a continuación:

No.	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cargo	Clase de Nombramiento
01	20/08/2008	31/10/2008	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
02	03/02/2009	17/04/2009	Auxiliar Servicios Generales 5335-01	Supernumerario
03	02/09/2013	31/12/2013	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
04	07/04/2014	30/05/2014	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
05	03/06/2014	04/07/2014	Auxiliar Administrativo 5120-04	Supernumerario
06	07/07/2014	06/01/2015	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
07	07/01/2015	06/07/2015	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
08	07/07/2015	06/10/2015	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
09	07/10/2015	06/04/2016	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
10	07/04/2016	06/10/2016	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
11	07/10/2016	06/04/2017	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
12	07/04/2017	06/10/2017	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
13	09/10/2017	08/04/2018	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
14	09/04/2018	08/10/2018	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
15	09/10/2018	02/04/2019	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
16	03/04/2019	02/10/2019	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
17	03/10/2019	02/04/2020	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
18	03/04/2020	02/07/2020	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
19	03/07/2020	02/10/2020	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
20	03/10/2020	02/01/2021	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
21	03/01/2021	02/04/2021	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional
22	03/04/2021	02/07/2021	Auxiliar Administrativo 5120-04	Provisional

Que la última vinculación fue como Provisional en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04 Planta Global Sede Central, desde el 03 de julio del 2021 al 02 de octubre del 2021.

Que según Resolución 3711 de mayo de 2020 las funciones esenciales del cargo AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04, son:

1. Atender a los usuarios internos y externos siguiendo normas de protocolos y procedimientos

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.

establecidos por la RNEC.
2. Tramitar documentos propios del área teniendo en cuenta normas técnicas, sistemas y procesos de organización y especificaciones o características estipuladas en el sistema de Gestión Documental
3. Apoyar la realización de labores que faciliten la gestión administrativa del área teniendo en cuenta necesidades, importancia, prioridades y frecuencia de los asuntos a tratar, de acuerdo con las normas, lineamientos y políticas institucionales.
4. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el Registrador Nacional del Estado Civil o el jefe inmediato, según la naturaleza y el nivel del empleo.

Se expide para los fines a que haya lugar.

Dada en Bogotá D.C., el 05 de agosto del 2022



OSCAR MARIO CEREZO BASANTE
2022.08.08 14:57:30 -05'00'

OSCAR MARIO CEREZO BASANTE
Coordinador Grupo Registro Y Control

Elaboró: YEIMY MARTINEZ

ADVERTENCIA: La presente certificación no presenta tachaduras ni enmendaduras, y es INEFICAZ si se utiliza con propósitos diferentes a los autorizados sin perjuicio a las acciones legales pertinentes.